



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS MES DE FEBRERO DE 2022

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
1. ROLANDD GARCETE ALMADA	1.030.610	SI	PORTERO	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTES DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO – ENERO 2022"	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
2. JUAN PABLO TORRES	1.043.574	SI	DIRECTDR DE CONTROL Y FISCALIZACION DE TRANSPORTE AREA CENTRAL	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
3. MIGUEL ANGEL VARGAS BRITZ	1.059.277	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
4. BLAS RAMON MARC INFRAN	1.130.720	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816



Consolidar la DINATRAAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Si / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (₲)
5. JOSE BERNARDO GIMENEZ CARDOZO	1.195.738	SI	FISCALIZADOR AREA CENTRAL	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTES DE PASAJEROS, EN EL MARCO "DPERATIVO VERANO –ENERO 2022"	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
6. JORGE ALBERTO GAONA VALDEZ	1.216.967	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
7. AMADO ALINDO GONZALEZ ROJAS	1.240.092	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
8. REINALDO RODAS DUARTE	1.329.334	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816



Visión: "Consolidar la DINATRA por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
9.	GUARINO TRINIDAD RUIZ DIAZ	1.540.596	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTES DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO – ENERO 2022"	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
10.	CARLOS ALBERTO VALLEJOS	1.697.398	SI	JEFE DE DPTD.	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
11.	VICTOR CESAR BENITEZ OVELAR	1.812.446	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
12.	OSCAR WILFRIDO MEZA AVEIRO	1.991.725	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816



Visión: "Controlar la DINATRA por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
13. RAMON FERNANDO ROMERO VEGA	2.203.706	SI	JEFA DE DPTO. DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERIOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTES DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO – ENERO 2022"	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
14. CARLOS GOMEZ BECKER	2.591.418	SI	DIRECTOR DE CONTROL Y FISCALIZACION DE TRANSPORTE AREA INTERIOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
15. ALFREDO LUIS LOPEZ LOPEZ	2.666.664	SI	FISCALIZADOR AREA CENTRAL	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
16. MAURO SALVADOR CARRERA MEZA	3.292.469	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816



Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
17. RICHARD BERNARDO VILLALBA PERALTA	3.530.632	SI	FISCALIZADOR	RESDLUCIDN DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CDNDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTES DE PASAJEROS, EN EL MARCO "DPERATIVO VERANO – ENERO 2022"	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
18. JUAN FIDELINO ALVAREZ IBAÑEZ	3.663.810	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
19. MYRIAN PATRICIA BENITEZ CHAPARRO	3.961.037	SI	JEFA DE DPTO. DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
20. ADRIANA PAREDES ALONSO	4.167.367	SI	FISCALIZADORA	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816



"Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Si / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
21. JAVIER ASUNCION AMARILLA CAÑETE	4.175.547	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTES DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO – ENERO 2022"	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
22. CARLOS ADRIAN VALDEZ BORDON	4.238.052	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
23. MARCOS NORBERTO MARECOS LOPEZ	4.343.890	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
24. GUSTAVO RAMON BRITZ ROA	4.485.400	SI	ASISTENTE EN LA DIRECCION DE PASAJEROS	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816



Visión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
25. DIEGO APOLINAR FLEITAS CARDENAS	4.486.470	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTES DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVD VERANO -- ENERO 2022"	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
26. CLAUDIO RAMON RAMIREZ CABALLERO	4.488.854	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
27. FABIAN ANDRES VILLALBA GOMEZ	4.495.633	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
28. CRISTHIAN RUIZ DIAZ GAMARRA	4.499.034	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816



Misión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
29. ARSENIO JOEL MARIN NUÑEZ	4.626.994	SI	CAJERO OFICINA CENTRAL	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTES DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO – ENERO 2022"	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
30. CESAR JAVIER DUARTE MARTINEZ	4.676.018	SI	FISCALIZAOOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
31. SERGIO AUGUSTD SAMANIEGO SAUCEDO	4.678.848	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
32. FATIMA MARIELA ECHEVERRIA DUARTE	4.819.208	SI	ASISTENTE EN DIRECCION OE TRANSPORTE	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816



Visión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
33.	ISIDORO VALDEZ ARAUJO	523.512	SI	JEFE DE DPTO. DE PROCESAMIENTO DE ACTAS DE CONTRAVENCION	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTES OE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO – ENERO 2022"	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
34.	RICARDO RAMIREZ CABRERA	648.998	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
35.	ISABELINO LUIS SALDIVAR SALINAS	658.851	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
36.	CARLOS ALBERTO VERA MARTINEZ	666.004	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816



Misión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (₲)
37. LUIS CONCEPCION FARIÑA FLORENTIN	789.338	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
38. MILNER DAVID VIVEROS AGUIRRE	987.673	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTES DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO – ENERO 2022"	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	1.408.816
39. JORGE SALVADOR LEON CORONEL	990.654	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N°16/ 10/02/2022	CENTRAL	08 AL 30/01/2022		RESOLUCION DNN°16/ 10/02/2022	1.408.816



Misión: "Consolidar la DINATRA por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
40.	JUDITH ELIZABETH FERREYRA PEREIRA	2.241.164	SI	JEFA DE DPTO. DE CONTROL DE PUESTOS FIJOS	RESOLUCION DN N°17/ 10/02/2022	MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA - BOQUERON	26 AL 29/01/2022		RESOLUCION DN N°17/ 10/02/2022	1.496.867
41.	CARLOS GOMEZ BECKER	2.591.418	SI	DIRECTOR DE CONTROL Y FISCALIZACION DE TRANSPORTE AREA INTERIOR	RESOLUCION DN N°17/ 10/02/2022	MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA - BOQUERON	26 AL 29/01/2022	REALIZAR TRABAJOS EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MDPC), CONFORME AL PROYECTO DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE PROYECTOS BID- DIRECCION DE VIALIDAD, "DUPLICACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 09 Y ACCESOS"	RESOLUCION DN N°17/ 10/02/2022	1.496.867
42.	ISIDORO VALDEZ ARAUJO	523.512	SI	JEFE DE DPTO. DE PROCESAMIENTO DE ACTAS DE CONTRAVENCION	RESOLUCION DN N°17/ 10/02/2022	MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA - BOQUERON	26 AL 29/01/2022		RESOLUCION DN N°17/ 10/02/2022	1.584.918



Consejo de la DINAT por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
43. JOSE ALBERTO GODOY GILL	1.044.924	SI	DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACION Y CONTROL	RESOLUCION DN N°26/ 11/02/2022	POZO COLORADO – PRESIDENTE HAYES	08 AL 09/02/2022		RESOLUCION DN N°26/ 11/02/2022	352.204
44. JUDITH ELIZABETH FERREYRA PEREIRA	2.241.164	SI	JEFA DE DPTD. DE CONTROL DE PUESTOS FIJOS	RESOLUCION DN N°26/ 11/02/2022	POZO COLORADO – PRESIDENTE HAYES	08 AL 09/02/2022	DESARROLLAR TAREAS OPERATIVAS CON RELACION AL TRASLADO DE LOS ARCOS DE CONTROL RFID (SISTEMA DE CONTROL DE TRAFICO EN RUTA), EN EL PUESTO DE CONTROL DE POZO COLORADO	RESOLUCION DN N°26/ 11/02/2022	352.204
45. MARCOS RAMIREZ BOLAÑO	4.619.211	SI	CHOFER	RESOLUCION DN N°26/ 11/02/2022	POZO COLORADO – PRESIDENTE HAYES	08 AL 09/02/2022		RESOLUCION DN N°26/ 11/02/2022	440.255



Misión: "Consolidar la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
46. JOSE ALBERTO GODDY GILL	1.044.924	SI	DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACION Y CONTROL	RESOLUCION DN N°27/ 16/02/2022	POZO COLORADO-PRESIDENTE HAYES, MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA - BOQUERON	16 AL 18/02/2022	REALIZAR TRABAJOS, COAYUDAR, COOPERAR Y GESTIONAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS E IMPULSAR DE MANERA EFICIENTE TODO LD RELACIONADO AL TRASLADO DE LA INFRAESTRUCTURAS QUE SON EXCLUSIVA PROPIEDAD DE LA DINATRAN	RESOLUCION DN N°27/ 16/02/2022	704.408
47. JUDITH ELIZABETH FERREYRA PEREIRA	2.241.164	SI	JEFA DE DPTO. DE CONTROL DE PUESTOS FUOS	RESOLUCION DN N°27/ 16/02/2022	POZO COLORADO-PRESIDENTE HAYES, MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA - BOQUERON	16 AL 18/02/2022		RESOLUCION DN N°27/ 16/02/2022	792.459
48. SILVIO ALBERTO DELVALLE	5.327.853	SI	JEFE DE DPTO. DE AUDITORIAS TECNICAS	RESOLUCION DN N°27/ 16/02/2022	POZO COLORADO-PRESIDENTE HAYES, MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA - BOQUERON	16 AL 18/02/2022		RESOLUCION DN N°27/ 16/02/2022	704.408



Visión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Si / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (€)
49. ADAN ANTONIO VELAZQUEZ JIMENEZ	2.349.346	SI	ASISTENTE DE DPTO. DE PATRIMONIO	RESOLUCION DN N°28/ 16/02/2022	CIUDAD DEL ESTE – ALTO PARANA, CAAGUAZU - CAAGUAZU	16 AL 18/02/2022		RESOLUCION DN N°28/ 16/02/2022	1.056.611
50. ERIC JAVIER ARMOA FIGUEREDO	2.909.140	SI	JEFE DE DPTO. DE ADMINISTRACION DE REDES Y SEGURIDAD	RESOLUCION DN N°28/ 16/02/2022	CIUDAD DEL ESTE – ALTO PARANA, CAAGUAZU - CAAGUAZU	16 AL 18/02/2022	REALIZAR TRABAJOS DE DISTRIBUCION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y CONTROLES PATRIMONIALES DE LOS BIENES DE LA INSTITUCION, EN LAS OFICINAS FRONTERIZAS Y CENTROS DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR	RESOLUCION DN N°28/ 16/02/2022	1.056.611
51. GUSTAVO MANUEL MEDINA SOSA	4.210.893	SI	AUXILIAR DPTO. DE TRANSPORTE	RESOLUCION DN N°28/ 16/02/2022	CIUDAD DEL ESTE – ALTO PARANA, CAAGUAZU - CAAGUAZU	16 AL 18/02/2022		RESOLUCION DN N°28/ 16/02/2022	1.144.662



Consolidar la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (€)
52. RAFAEL DOSANTO NAVARRO ROJAS	1.602.861	SI	JEFE DE DPTO. TECNICO	RESOLUCION DN N°30/ 21/02/2022	PEDRO JUAN CABALLERO-AMAMBAY, SALTO DEL GUAIRA-CANINDEYU, FILADELFIA-BDQUERON	21 AL 25/02/2022		RESOLUCION DN N°30/ 21/02/2022	1.584.918
53. RUBEN DARIO CORVALAN BAREIRO	1.975.068	SI	JEFE DE DPTO. DE DISTRIBUCION DE UTILES	RESOLUCION DN N°30/ 21/02/2022	PEDRO JUAN CABALLERO-AMAMBAY, SALTO DEL GUAIRA-CANINDEYU, FILADELFIA-BDQUERON	21 AL 25/02/2022	REALIZAR TRABAJOS DE DISTRIBUCION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y CONTROLES PATRIMONIALES DE LOS BIENES DE LA INSTITUCION, EN LAS OFICINAS FRONTERIZAS Y CENTROS DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR	RESOLUCION DN N°30/ 21/02/2022	1.584.918
54. ADELID NUÑEZ NUÑEZ	700.919	SI	CHOFER	RESOLUCION DN N°30/ 21/02/2022	PEDRO JUAN CABALLERO-AMAMBAY, SALTO DEL GUAIRA-CANINDEYU, FILADELFIA-BOQUERON	21 AL 25/02/2022		RESOLUCION DN N°30/ 21/02/2022	1.672.969



Visión: Consolidar la DINATRAAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (€)
55.	JOSE ALBERTO GODOY GILL	1.044.924	SI	DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACION Y CONTROL	RESOLUCION DN N°31/ 21/02/2022	POZO COLORADO- PRESIDENTE HAYES, MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA - BOQUERON	21 AL 25/02/2022	REALIZAR TRABAJOS, COAYUDAR, COOPERAR Y GESTIONAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS E IMPULSAR DE MANERA EFICIENTE TODO LO RELACIONADO AL TRASLADO DE LA INFRAESTRUCTURAS QUE SON EXCLUSIVA PROPIEDAD DE LA DINATRAN	RESOLUCION DN N°31/ 21/02/2022	1.584.918
56.	JUDITH ELIZABETH FERREYRA PEREIRA	2.241.164	SI	JEFA DE DPTO. DE CONTROL DE PUESTOS FIJOS	RESOLUCION DN N°31/ 21/02/2022	POZO COLORADO- PRESIDENTE HAYES, MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA - BOQUERON	21 AL 25/02/2022		RESOLUCION DN N°31/ 21/02/2022	1.584.918
57.	SILVIO ALBERTO DELVALLE	5.327.853	SI	JEFE DE DPTO. DE AUDITORIAS TECNICAS	RESOLUCION DN N°31/ 21/02/2022	POZO COLORADO- PRESIDENTE HAYES, MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA - BOQUERON	21 AL 25/02/2022		RESOLUCION DN N°31/ 21/02/2022	1.672.969



Misión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
58.	JUAN ANTONIO RODAS SOTO	1.002.585	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO – FEBRERO 2022"	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
59.	ROLANDO GARCETE ALMADA	1.030.610	SI	PORTERO	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
60.	JUAN PABLO TORRES	1.043.574	SI	DIRECTOR DE CONTROL Y FISCALIZACION DE TRANSPORTE AREA CENTRAL	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION ON N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
61.	JOSE ALBERTO GODOY GILL	1.044.924	SI	DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACION Y CONTROL	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816



Visión: "Consolidar la DINAT por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (¢)
62. MIGUEL ANGEL VARGAS BRITZ	1.059.277	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO – FEBRERO 2022"	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
63. BLAS RAMON MARC INFRAN	1.130.72D	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
64. JOSE BERNARDO GIMENEZ CARDOZO	1.195.738	SI	FISCALIZADOR AREA CENTRAL	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
65. JORGE ALBERTO GAONA VALDEZ	1.216.967	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816

Visión: Consolidar la DINAT por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."





Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
66. AMADO ALINDO GONZALEZ ROJAS	1.240.092	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO – FEBRERO 2022"	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
67. REINALDO RODAS DUARTE	1.329.334	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
68. GUARINO TRINIDAD RUIZ DIAZ	1.540.596	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
69. GUSTAVO MANUEL DENIS GOMEZ	1.541.578	SI	JEFE DE DPTO. DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816



...dar la DINATRA por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (₡)
70.	JOSE DE JESUS REJALA	1.653.549	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO – FEBRERO 2022"	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
71.	CARLOS ALBERTO VALLEJOS	1.697.398	SI	JEFE DE DPTO.	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
72.	ALCIDES CARMELO MARTINEZ BENITEZ	1.727.585	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
73.	VICTOR CESAR BENITEZ OVELAR	1.812.446	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816



Misión: "Consolidar la DINAT por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Si / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
74. OSCAR WILFRIDO MEZA AVEIRO	1.991.725	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO – FEBRERO 2022"	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
75. JUAN ALBERTO MAYER GIMENEZ	2.136.727	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
76. HECTOR DAVID PAREDES	2.163.547	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
77. JUDITH ELIZABETH FERREYRA PEREIRA	2.241.164	SI	JEFA DE DPTO. DE CONTROL DE PUESTOS FIJOS	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816



Visión: "Consolidar la DINATRA por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
78. VICTOR SEBASTIAN ALFONZO BORDON	2.336.913	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO – FEBRERO 2022"	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
79. SERGIO DEMETRIO ZARATE PEREZ	2.422.859	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
80. GUIDO MIGUEL GODOY GILL	2.469.638	SI	DIRECTOR DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
81. ALFREDO LUIS LOPEZ LOPEZ	2.666.664	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816



Misión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (€)
82. ERIC JAVIER ARMOA FIGUEREDO	2.909.140	SI	JEFE DE DPTO. DE ADMINISTRACION DE REDES Y SEGURIDAD	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO – FEBRERO 2022"	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
83. ADA MARIELA BARRIOS ALVARENGA	2.968.149	SI	DIRECTORA DE LA DIRECCION FINANZAS	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
84. ALBERTO BAEZ BENITEZ	3.217.043	SI	FISCALIZADOR AREA CENTRAL	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
85. MAURO SALVADOR CARRERA MEZA	3.292.469	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816



Misión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (€)
86. RICHARD BERNARDD VILLALBA PERALTA	3.530.632	SI	FISCALIZADDR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJERDS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO – FEBRERD 2022"	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
87. JDRGE SALUSTIAND GDNZALEZ	3.552.023	SI	FISCALIZADOR AREA CENTRAL	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
88. ANA LIZ MARIA ALVARENGA DLAZR	3.564.270	SI	ASISTENTE DE FINANZAS	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
89. JUAN FIDELIND ALVAREZ IBAÑEZ	3.663.810	SI	FISCALIZADDR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816



Consolidar la DINAT por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (₲)
90. GLADYS VALDEZ DUARTE	3.669.671	SI	ASISTENTE DE FINANZAS	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO – FEBRERO 2022"	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
91. CARLOS MIGUEL CORONEL GIMENEZ	3.807.228	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
92. BLASIDA GAMARRA CHAPARRO	3.833.401	SI	JEFA DEL DPTO. DE CONTABILIDAD	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
93. ADRIANA PAREDES ALONSO	4.167.367	SI	FISCALIZADORA	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
94. JAVIER ASUNCION AMARILLA CAÑETE	4.175.547	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816



Visión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
95. CARLOS ADRIAN VALDEZ BORDON	4.238.052	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO – FEBRERO 2022"	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
96. MARCOS NORBERTO MARECOS LOPEZ	4.343.890	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
97. GUSTAVO RAMON BRITZ ROA	4.485.400	SI	ASISTENTE EN LA DIRECCION DE PASAJEROS	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
98. DIEGO APOLINAR FLEITAS CARDENAS	4.486.470	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816

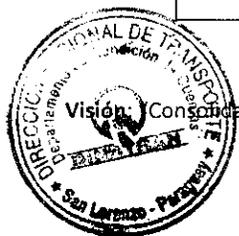


Consolidar la DINATRA por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
99. CLAUDIO RAMON RAMIREZ CABALLERO	4.488.854	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO – FEBRERO 2022"	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
100. FABIAN ANDRES VILLALBA GOMEZ	4.495.633	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
101. CRISTHIAN RUIZ DIAZ GAMARRA	4.499.034	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
102. DERLIS OLAZAR ALMIRON	4.530.957	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816



Visión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (\$)
103. CESAR JAVIER DUARTE MARTINEZ	4.676.D18	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVD VERANO – FEBRERO 2022"	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
104. SERGIO AUGUSTO SAMANIEGO SAUCEDO	4.678.848	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
105. JULIO CESAR GONZALEZ ROBLEDO	4.689.835	SI	ASISTENTE EN LA DGTT	RESOLUCION ON N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
106. ADAN AGUSTIN VILLALBA PESOA	4.712.616	SI	ASISTENTE EN LA DGTT	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816



Misión: "Consolidar la DINATRA por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
107. YANINA CAROLINA BARRIOS ORUE	4.812.175	SI	JEFA DE DPTO. DE CARGA NACIONAL	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO – FEBRERO 2022"	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
108. FATIMA MARIELA ECHEVERRIA DUARTE	4.819.208	SI	ASISTENTE EN DIRECCION DE TRANSPORTE	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
109. ISIDORO VALDEZ ARAUJO	523.512	SI	JEFE DE DPTO. DE PROCESAMIENTO DE ACTAS DE CONTRAVENCION	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
110. RICARDO RAMIREZ CABRERA	648.998	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816



Consolidar la DINAT por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (€)
111.	ISABELINO LUIS SALDIVAR SALINAS	658.851	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO – FEBRERO 2022"	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
112.	CARLOS VERA	666.004	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
113.	KAREN CINTHIA MACCHI UNZAIN	737.927	SI	SECRETARIA GENERAL	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
114.	LUIS CONCEPCION FARIÑA FLORENTIN	789.338	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816

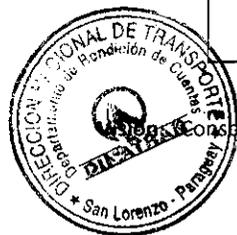


Misión: "Consolidar la DINAT por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Si / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
115.	WENCESLAD CARDOZD ROMERO	814.064	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "DPERATIVO VERANO – FEBRERO 2022"	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
116.	RAUL GILBERTO BENITEZ DELGADILLO	911.804	SI	FISCALIZADDR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
117.	MARIA LURDE ROLON DE PERTILE	952.253	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVD - TESORERIA	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816
118.	MILNER DAVID VIVEROS AGUIRRE	987.673	SI	FISCALIZADOR	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022		RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.408.816



Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Si / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
119.	JORGE SALVADOR LEON CORONEL	990.654	SI	FISCALIZACION	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	CENTRAL	05 AL 27/02/2022	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO – FEBRERO 2022"	RESOLUCION DN N° 34/ 23/02/2022	1.4D8.816
Totales									G	163.158.500



Visión: "Consolidar la DINATRA por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



MEMORANDUM DGFC N° 79 /2022

A: Lic. José Godoy, Director General
Dirección General de Fiscalización y Control

DE: Lic. Juan Pablo Torres, Director
Dirección de Control y Fiscalización Área Central
Carlos Gómez, Director
Dirección de Control y Fiscalización Área Interstatal

REF: Presentar de informe de gestión técnica del Operativo
Verano "Enero 2022"

FECHA: 17 de marzo del 2022.

A través de este medio idóneo nos dirigimos al Señor Director General de Fiscalización y Control y por su digno intermedio a quienes corresponda a los efectos de manifestarle cuanto sigue:

Que, venimos a presentar informe de gestión de las actividades, labores y funciones cumplidas en el marco de nuestras atribuciones, responsabilidades y competencias, que corresponden al "Operativo Verano" Enero 2022, En consecuencia procedemos a describir de manera detallada y pormenorizada las consideraciones que se detallan a continuación y son las siguientes:

➤ **MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS:**

De conformidad a lo establecido en el Manual de Cargos y Funciones de la Dinatran, recae bajo el ámbito de nuestras atribuciones, competencias y responsabilidades ejercer el Control físico y documental sobre las Unidades de Transporte de Cargas y Pasajeros, Nacionales e Internacionales, Como así, arbitrar las medidas que fueran pertinentes con el objeto de desarrollar labores técnicas integrales y efectivas mediante los Puestos Fijos y Móviles de Control de la Dinatran.



MISIÓN: "REGULAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE POR CARRETERA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PASAJEROS Y CARGAS DE MANERA SEGURA, EFICIENTE Y ECONÓMICA"

- Con el propósito de la optimización de los recursos humanos que cumplen labores y funciones de control de transporte de cargas y pasajeros, en el ámbito Nacional e Internacional, se ha dispuesto dividir las tareas específicas de fiscalización en el Área Central e Interior, Todo ello, con el claro objetivo de implementar medidas que puedan exteriorizar una presencia efectiva del Órgano de Control en las rutas viales nacionales e internacionales.
- Unido a lo señalado en líneas anteriores, procedemos a ilustrar de manera específica la distribución de los Puestos Fijos y Móviles de la Dinatran, con los que disponemos actualmente y son los siguientes:

1-ÁREA CENTRAL	2-ÁREA INTERIOR
1-Puesto Fijo de Control, de la Terminal de Ómnibus (TOA)	1-Puesto Fijo de Control, del Km 30 Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná
2-Puesto Fijo de Control de J.A.Saldivar	2-Puesto Fijo de Control, sobre la ruta Py 02, Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú
3-Puesto Móvil de Control, sobre la ruta Py 02, Ypacarai	3-Puesto Fijo de Control, sobre la ruta Py 08, "Gral. Blas Garay" ciudad de Villarrica, Departamento de Guaira
4-Puesto Móvil de Control, sobre la ruta Py 03 "Gral. Elizardo Aquino"	4-Puesto Fijo de Control, sobre la ruta Py 03, "Gral. Elizardo Aquino, de la ciudad de 25 de diciembre, Dpto. de San Pedro.
5-Puesto Móvil de Control, sobre la ruta acceso sur ramal Villeta, ciudad de Villeta	5- Puesto Fijo de Control, sobre la ruta Py 03 "Gral. Elizardo Aquino" de la ciudad de Salto del Guaira, Departamento de Canindeyú
6- Puesto Fijo de Control, sobre la ruta Py 09 "Transchaco" de la ciudad de Mariano Roque Alonso	6-Puesto Fijo de Control, sobre la ruta Py 05 "Gral. Bernardino Caballero" de la ciudad de Itorqueta, Dpto. de Concepción
Ante dichas dependencias se encuentran afectados 34 funcionarios del Área de Fiscalización y Control, cumpliendo labores y funciones específicas relacionados a la verificación técnica y documental sobre las Unidades de Transporte de Cargas y Pasajeros, Nacionales e Internacionales, Como así, la correspondiente Elaboración de Sanciones y Actas de Infracciones de conformidad a las normativas vigentes y resoluciones pertinentes.	7-Puesto Fijo de Control, sobre la ruta Py 05 "Gral. Bernardino Caballero" de la ciudad de Pedro Juan Caballero, Dpto. de Amanbay
	8- Puesto Fijo de Control, sobre la Ruta Py 06 "Juan León Mallorquín" de la ciudad de Edelira, Dpto. de Itapúa
	9- Puesto Fijo de Control, sobre la Ruta Py 01 "Mcal. Francisco Solano López" de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, Dpto. de Misiones
	10- Puesto Fijo de Control, sobre la ruta Py 09 "Carlos Antonio López" de la ciudad de Pozo Colorado, Departamento de Pie. Hayes.

C.P. Juan Pablo Torres
Director de Control y Fiscalización de Transporte - Área Central
D.G.F.T. DINATRAN

Carlos A. Gómez Becker
Director de Control y Fiscalización de Transporte - Área Interior
D.G.F.T. DINATRAN

VISIÓN: "CONSOLIDAR A LA DINATRAN POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN, GESTIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUS PROCESOS, GENERANDO LA CONFIABILIDAD DE LOS USUARIOS Y OPERADORES DEL SISTEMA"



➤ Ante dichas dependencias se encuentran afectados 45 funcionarios del Área de Fiscalización y Control, cumpliendo labores y funciones específicas relacionados a la verificación técnica y documental sobre las Unidades de Transporte de Cargas y Pasajeros, Nacionales e Internacionales, Como así, la correspondiente Elaboración de Sanciones y Actas de Infracciones de conformidad a las normativas vigentes y resoluciones pertinentes.

➤ Con la expresa aclaración que dichos Puestos de Controles Fijos y Móviles, podrán ser ampliados o suprimidos de acuerdo a las necesidades y de conformidad a la envergadura de los "Operativos" específicos a ser desarrollados durante el año.

➤ REQUISITOS PARA VIAJE ESPECIAL

- ✓ Solicitud dirigida a la Dirección General de Transporte Terrestre, especificando el tipo de servicio solicitado
 - ✓ Planilla de ITV aprobada y vigente a la fecha de la solicitud, realizada en uno de los Centros de Inspección autorizados por la Dinatran
 - ✓ Fotocopia de la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil (hoja 1 y 2) donde se especifique los datos del vehículo y vigencia, Seguros a Pasajeros Transportados vigente para cada vehículo que realizará el servicio
 - ✓ Abono del canon correspondiente por viaje
- COSTO DE VIAJE ESPECIAL NACIONAL: (1 JORNAL)**

➤ INFORME DE GESTIÓN DEL "OPERATIVO VERANO-FEBRERO 2022"

➤ TARIFAS DE PASAJE CONFORME AL DECRETO N° 5.902/21

<u>LOCALIDAD</u>	<u>COSTO DEL PASAJE</u>
➤ ASUNCIÓN-YPACARAI	➤ 4.400
➤ ASUNCIÓN-DESVIO SAN BERNARDINO	➤ 4.900
➤ ASUNCIÓN-CAACUPE	➤ 6.600
➤ FDO. DE LA MORA-YPACARAI	➤ 3.600
➤ FDO. DE LA MORA-CAACUPE	➤ 5.700
➤ SAN LORENZO-YPACARAI	➤ 3.600

C.P. Juan Pablo Torres
Director de Control y Fiscalización
de Transporte - Área Central
D.G.F.T. DINATRAN

Carlos A. Gómez Becker
Director de Control y Fiscalización
de Transporte - Área Central
D.G.F.T. DINATRAN



➤ SAN LORENZO-DESVÍO SAN BERNARDINO	➤ 4.500
➤ SAN LORENZO-CAACUPE	➤ 5.100
➤ CAPIATA-YPACARAI	➤ 3.600
➤ CAPIATA-CAACUPE	➤ 4.200
➤ ITAGUA-YPACARAI	➤ 3.600
➤ ITAGUA-CAACUPE	➤ 3.600

➤ CANTIDAD DE PUESTOS DE CONTROL HABILITADOS

- 1) OFICINA CENTRAL DE LA DINATRA
- 2) TOA (Terminal de Ómnibus de Asunción)
- 3) RUTA LUQUE-SAN BERNARDINO
- 4) YAGUARON KM 41-PY 01
- 5) ITAGUA KM 31-PY 02
- 6) LIMPIO KM 28-PY 03
- 7) RAMAL AREGUA-PATIÑO
- 8) RAMAL PIRAYU-AZCURRA
- 9) RAMAL PARAGUARI-PIRIBEBUY
- 10) CORONEL OVIEDO-PUESTO FIJO DE CONTROL
- 11) MISIONES-PUESTO FIJO DE CONTROL
- 12) COLONIA YGUAZU KM 34-PUESTO FIJO DE CONTROL
- 13) POZO COLORADO-PUESTO FIJO DE CONTROL
- 14) EDELIRA-PUESTO FIJO DE CONTROL
- 15) PEDRO JUAN CABALLERO-PUESTO FIJO DE CONTROL
- 16) HORQUETA-PUESTO FIJO DE CONTROL
- 17) SALTO DEL GUAIRA-PUESTO FIJO DE CONTROL
- 18) 25 DE DICIEMBRE-PUESTO FIJO DE CONTROL
- 19) VILLARICA-PUESTO FIJO DE CONTROL

Cabe

C.P. Juan Pablo Torres
 Director de Control y Fiscalización
 de Transporte - Área Central
 D.G.F. - DINATRA

Carlos Alberto Bockel
 Director de Control y Fiscalización
 de Transporte - Área
 D.G.F. - DINATRA

➤ FUNCIONARIOS AFECTADOS AL "OPERATIVO VERANO-ENERO 2022"

➤ De conformidad a la Resolución DN N° 16 de fecha 10 de febrero de 2022, se "AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRA), POR REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO-ENERO 2022" LOS DÍAS 08, 09, 15, 16, 22, 23, 29 Y 30 DE ENERO DE 2022"

➤ EXPEDICIÓN DE PERMISOS ESPECIALES:

En el marco del Operativo Verano "Febrero 2022" Fueron expedidos un total de 15 "PERMISOS ESPECIALES" desde el 08 de enero al 30 de enero del 2022.-



UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS-SANCIONADAS

EMPRESA	JORNAL	INFRACCIÓN
EMPRESA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS LA CAACUPEÑA S.A. DE TRANSPORTE	45 Jornales	-Realizar Viaje Nacional Sin Autorización
EMPRESA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS NUEVA ASUNCIÓN S.A.	10 Jornales	-No detenerse a Exhibir Documentos

DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS:

- ✓ Resolución DN N° 16 de fecha 10 de febrero de 2022, Por la cual se "AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO-ENERO 2022" LOS DÍAS 08,09, 15, 16, 22, 23, 29 Y 30 DE ENERO DE 2022.-
- ✓ Listado de funcionarios afectados al "Operativo Verano-Enero 2022" obrante en la Resolución DN N° 16 de fecha 10 de febrero de 2022.
- ✓ Registro de Actas de Empresas de Pasajeros

C.P. Juan Pablo Torres
 Director de Control y Fiscalización
 de Transporte - Área Central
 D.G.F.T. DINATRAN

José A. Gómez Becker
 Director de Control y Fiscalización
 de Transporte - Área Central
 D.G.F.T. DINATRAN

Se eleva el presente informe, con los antecedentes correspondientes, Con la debida y correspondiente aclaración que entre el periodo de elaboración de sanciones y/o actas de intervenciones por parte de los Fiscalizadores existe un intervalo de tiempo para su correspondiente sincronización, Unido a todo esto, materialmente resulta complejo elaborar un informe de esta naturaleza, por lo tanto, se solicita la colaboración de los funcionarios afectados al presente operativo.

Atentamente.-

AL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.-



G.P. José Alberto Godoy Gilly
 Director General
 Dirección General de Fiscalización y Control
 DINATRAN

Secretaría General
 DINATRAN
 Julio S. Orellana
 Fecha: 7 MAR 2022 Hora: 13:45

Fecha: 16/03/22
 Hora: 09:57:59
 Página: 1

REGISTRO DE ACTAS DE EMPRESAS DE PASAJEROS

DESDE 01/01/2022 HASTA 31/01/2022

N° ACTA	SERIE	CAMION	CHAPA	CHAPA	CARRERA	CONCEPTO DE LA MULTA	IMPORTE	FECHA ACTA	SITUACION
---------	-------	--------	-------	-------	---------	----------------------	---------	------------	-----------

LA CAACUPENA S.A. DE TRANSPORTE, COM. E. IND. S

13746	C	EG0978		46	05	REALIZAR VIAJE NAC. SIN AUTOR. DINATRAN	45,0	16/01/2022	NO COBRADO
-------	---	--------	--	----	----	---	------	------------	------------

Cantidad de Actas Cobradas: 0 Cantidad de Actas NO Cobradas: 1 Total Por Empresa: 1

TRANSPORTE NUEVA ASUNCION, S.A.

24746	C	HEH823		45	12	DESACATO: NO DETENERSE O NO EXHIBIR DOCU	10,0	15/01/2022	NO COBRADO
-------	---	--------	--	----	----	--	------	------------	------------

Cantidad de Actas Cobradas: 0 Cantidad de Actas NO Cobradas: 1 Total Por Empresa: 1

TOTAL DE IMPORTE COBRADO	0	TOTAL COBRADO	0
TOTAL DE IMPORTE NO COBRADO	4.842.805	TOTAL NO COBRADO	2
TOTAL DE ACTA	2		

[Handwritten Signature]
 C. Pablo Torres
 Director de Control y Fiscalización
 de Transporte - Área Central
 D.G.F.T. DINATRAN



RESOLUCIÓN DN N° 16

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO - ENERO 2022" LOS DÍAS 08, 09, 15, 16, 22, 23, 29 Y 30 DE ENERO DE 2022.

San Lorenzo, 10 de febrero de 2022

VISTO: El Memorándum D.C.F.O.C. N° 06 de fecha 19 enero de 2022, donde la Dirección de Control y Fiscalización de Transporte - Área Central, dependiente de la Dirección General de Fiscalización y Control de la DINATRAN, en vista a los trabajos del Operativo Verano y con el compromiso de realizar los controles pertinentes en los distintos puntos establecidos en el Departamento Central, en fechas 8 y 9; 15 y 16; 22 y 23; 29 y 30 de enero del corriente año, solicita viáticos para los funcionarios fiscalizadores que estarán cumpliendo sus labores en las fechas mencionadas más arriba; y,

El Memorándum D.T.P. N° 01/2022 de fecha 06 de enero de 2022, donde la Dirección de Transporte de Pasajeros, dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre solicita la designación de funcionarios de dicha Dirección para la expedición de permiso ocasional, en el marco del Operativo Verano 2022, los días 8 y 9; 15 y 16; 22 y 23; 29 y 30 de enero del corriente año.

El Memorándum D.S.M. y S.G. - D.A. N° 01/2022 y Memorándum D.T. N° 05/2022, a través de los cuales la Dirección de Administración y la Dirección de Finanzas, respectivamente, dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicitan la afectación de funcionarios que realizarán trabajos de control y expedición de comprobantes de ingresos y cobro de dinero, en el Operativo Verano Enero 2022, los días sábados y domingos, según detallan en dichos Memorándums.

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 07 de fecha 24 de enero de 2022, informa que existe disponibilidad presupuestaria en el sub rubro 239 "Viáticos Varios", conforme al Plan Financiero Institucional y adjunta el cálculo de viáticos.

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 31 de fecha 31 de enero de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, concluye: "Que, de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión

(Handwritten signature)

Abg. Juan José Vidal Bonino
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



RESOLUCIÓN DN N° 16

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO - ENERO 2022" LOS DÍAS 08, 09, 15, 16, 22, 23, 29 Y 30 DE ENERO DE 2022.

de viáticos a la nómina de funcionarios afectados en el Operativo Verano correspondiente al mes de enero 2022, los días 08, 09, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de enero de 2022, a fin de realizar trabajos de verificación de las condiciones técnicas y legales de las unidades de transporte de pasajeros en el marco del "Operativo Verano" - Enero 2022, solicitado por las distintas dependencias de la DINATRAN.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte autorizar el pago de viáticos por trabajos realizados, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria existente, como así también la de proveer combustibles, útiles y mobiliarios y ordenar la disponibilidad de los vehículos para la movilidad del personal afectado, según lo establecido en la Ley N° 1.590/2000, Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el pago de viáticos a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por realizar trabajos de control y expedición de permisos, en el marco del "OPERATIVO VERANO - ENERO 2022", en distintos puntos del Departamento Central, los días 08, 09, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de enero de 2022, de conformidad al siguiente listado:

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.

- 1. BLÁS RAMÓN MARCINSFRÁN C.I. N° 1.130.720.-
2. OSCAR WILFRIDO MEZA AVEIRO C.I. N° 1.991.725.-
3. RICARDO RAMÍREZ CABRERA C.I. N° 648.998.-
4. ADRIANA PEREDES ALONSO C.I. N° 4.167.367.-
5. VICTOR CÉSAR BENÍTEZ OVELAR C.I. N° 1.812.446.-
6. DIEGO APOLINAR FLEITAS CÁRDENAS C.I. N° 4.486.470.-
7. JORGE ALBERTO GAONA VALDEZ C.I. N° 1.216.967.-

Handwritten signature/initials

Abd. Juan José Vidal Bonin, Director Nacional de Transporte, DINATRAN



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 10

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO - ENERO 2022" LOS DÍAS 08, 09, 15, 16, 22, 23, 29 Y 30 DE ENERO DE 2022.

...///...

- 8. CARLOS ADRIÁN VALDEZ BORDÓN C.I. N° 4.238.052.-✓
9. ALFREDO LUIS LÓPEZ LÓPEZ C.I. N° 2.666.664.-✓
10. MAURO SALVADOR CARRERA MEZA C.I. N° 3.292.469.-✓
11. AMADO ALINDO GONZÁLEZ ROJAS C.I. N° 1.240.092.-✓
12. MARCOS NOBERTO MARECOS LÓPEZ C.I. N° 4.343.890.-✓
13. MIGUEL ÁNGEL VARGAS BRÍTEZ C.I. N° 1.059.277.-✓
14. REINALDO RODAS DUARTE C.I. N° 1.329.334.-✓
15. CLAUDIO RAMÓN RAMÍREZ CABALLERO C.I. N° 4.488.854.-✓
16. CÉSAR JAVIER DUARTE MARTÍNEZ C.I. N° 4.676.018.-✓
17. CRISTHIAN JOEL RUÍZ DÍAZ GAMARRA C.I. N° 4.499.034.-✓
18. FÁTIMA MARIELA ECHEVERRÍA DUARTE C.I. N° 4.819.208.-✓
19. FABIÁN ANDRÉS VILLALBA GÓMEZ C.I. N° 4.495.633.-✓
20. MILNER DAVID VIVEROS AGUIRRE C.I. N° 987.673.-✓
21. RICHARD B. VILLALBA PERALTA C.I. N° 3.530.632.-✓
22. ISABELINO LUIS SALDÍVAR SALINAS C.I. N° 658.851.-✓
23. JUAN FIDELINO ÁLVAREZ IBÁÑEZ C.I. N° 3.663.810.-✓
24. JORGE SALVADOR LEÓN CORONEL C.I. N° 990.654.-✓
25. GUARINO TRINIDAD RUÍZ DÍAZ C.I. N° 1.540.596.-✓
26. JOSÉ BERNARDO GIMÉNEZ CARDOZO C.I. N° 1.195.738.-✓
27. JAVIER ASUNCIÓN AMARILLA CAÑETE C.I. N° 4.175.547.-✓
28. LUIS CONCEPCIÓN FARIÑA FLORENTÍN C.I. N° 789.338.-✓
29. SERGIO AUGUSTO SAMANIEGO SAUCEDO C.I. N° 4.678.848.-✓
30. CARLOS ADOLFO GÓMEZ BECKER C.I. N° 2.591.418.-✓
31. JUAN PABLO TORRES C.I. N° 1.043.574.-✓
32. ISIDORO VALDEZ ARAUJO C.I. N° 523.512.-✓
33. CARLOS ALBERTO VALLEJOS C.I. N° 1.697.398.-✓
34. CARLOS ALBERTO VERA MARTÍNEZ C.I. N° 666.004.-✓

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE.

- 35. MYRIAN PATRICIA BENÍTEZ CHAPARRO C.I. N° 3.961.037.-✓
36. FERNANDO RAMÓN ROMERO VEGA C.I. N° 2.203.706.-✓
37. GUSTAVO RAMÓN BRÍTEZ ROA C.I. N° 4.485.400.-✓

[Handwritten signature]



Abg. Juan José Vidal Bonin - Director General de Transporte - DINATRAN



RESOLUCIÓN DN N° 16

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO - ENERO 2022" LOS DÍAS 08, 09, 15, 16, 22, 23, 29 Y 30 DE ENERO DE 2022.

...///...

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

- 38. ARSENIO JOEL MARÍN NÚÑEZ
39. ROLANDO GARCETE ALMADA

- C.I. N° 4.626.994.-
C.I. N° 1.030.610.-

Artículo 2º.- La Dirección General de Administración y Finanzas proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por guaraníes Cincuenta y cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil ochocientos veinticuatro (Gs. 54.943.824), de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Handwritten signature and official stamp of the Dirección Nacional de Transporte.



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

MEMORANDUM N° 15./2022

AL : CP. JOSE ALBERTO GODOY G., Director General
Dirección General de Fiscalización de Transporte.

DE : Sr. CARLOS A. GOMEZ., Director
Dirección de Control y Fiscalización de Servicios Area Regional
Sra. JUDITH E. FERREYRA, Jefe de Departamento
Departamento de Puestos Fijos
Sr. Isidoro Valdez, Jefe de Opto.
Departamento de Control Área Central

Handwritten signatures and stamps including 'Secretaría General DINATRAN' and a date stamp '22 FEB 2022'.

REF. : Informe de trabajos, Nota UEP BID OV N° 055/2022; Proyecto de Duplicación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° PY 09 y Accesos. Mariscal Estigarribia Chaco Paraguayo. Región Occidental

FECHA : 21 de febrero de 2022.-

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 17/2022, y en alusión a la nota recibida y al trabajo realizado en la Ciudad de Mariscal Estigarribia (Chaco Pyo), para la reubicación de la Oficina perteneciente a la Dinatran, nos reunimos en la zona donde podría ubicarse la futura oficina en presencia de los responsables de la empresa contratista que realiza los trabajos en el Lote 7 EDB Constructora, Fiscalizadores Consorcio SHG, responsables del proyecto del MOPC, funcionarios comisionados de la Dinatran y el encargado de la Oficina Regional Sr. Carlos González, se firmó un acta de acuerdo posterior a la reunión donde se deja constancia de los puntos a tener en cuenta para proseguir con los trabajos de reubicación, reposición de oficina, la correcta reinstalación de los servicios básicos, luz, agua, acceso a internet, equipos informáticos, etc, dicho traslado se realizará con apoyo de la contratista, corriendo con la totalidad de los gastos que implique el despeje de la zona de obra, como la construcción de una oficina con sus comodidades, y el lugar donde será instalado el contenedor de manera provisoria mientras se sustancie el lugar donde estará asentado de manera permanente el local de la Institución, la misma no implica erogación alguna .

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del Sistema".



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Se firmará acuerdos para el usufructo de manera provisoria para la ubicación del contenedor oficina, hasta la reubicación definitiva y construcción del futuro local de la Dinatran.

Se informa además que el Puesto de Control de Pozo Colorado también será removido del lugar, debido a las obras de ensanchamiento de la Ruta PY 09.

Se adjunta copias del acta firmada, fotos

Es nuestro informe.

San Lorenzo, 22 de febrero de 2022.-

A LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE. Con el informe que antecede.



C.P. José Alberto Godoy Gil
Director General
Dirección General de Fiscalización y Control
DINATRAN

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del Sistema".



Acta de Procedimiento N°/2021

A los 27 días del mes de Enero del año dos mil veintidos, siendo las 10:30 horas, en P.y 523 - DINATRAM - Ucal. Algarinica se reúnen Técnicos de la UEP - DV-MOPC en el marco del Proyecto "Habilitación y Mantenimiento de Corredores Agroindustriales", PR-L1164 Región Occidental (Ruta de la Leche), Contrato de Préstamo N°4915/OC-PR BID y N° 4196/KI-PR BID. Y Representantes de Fiscalización (Consejo ODHG) Contratista (E.O.B. Cons.) DINATRAM, con motivo de Remoción/Reubicación Instalaciones DINATRAM y se manifiesta cuanto sigue:

1. El sitio de reubicación de las instalaciones de DINATRAM
2. Será en predios de la ADUANTA (a confirmar) (MOPC)
3. El espacio deberá cederse a la DINATRAM a fin de garantizar el espacio de manera definitiva
4. La zona propuesta en la P.y 523 P.00 LD.
5. Se hará la movilidad provisional mientras se define el lugar definitivo.
6. Se deberá asegurar el correcto traslado de los
7. Servicios básicos (Luz, agua, acceso a Internet, equipos informáticos). (Anexo Zavalera - MOPC)
8. El traslado y mudanza se realizará
9. con apoyo de la Contratista.

12. _____

13. _____

15. *[Signature]* *[Signature]*

16. *[Signature]* *[Signature]*

17. *[Signature]* *[Signature]*

18. *[Signature]* *[Signature]*

19. *[Signature]* *[Signature]*

20. *[Signature]* *[Signature]*

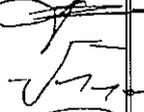
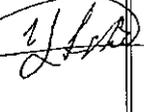
21. *[Signature]* *[Signature]*

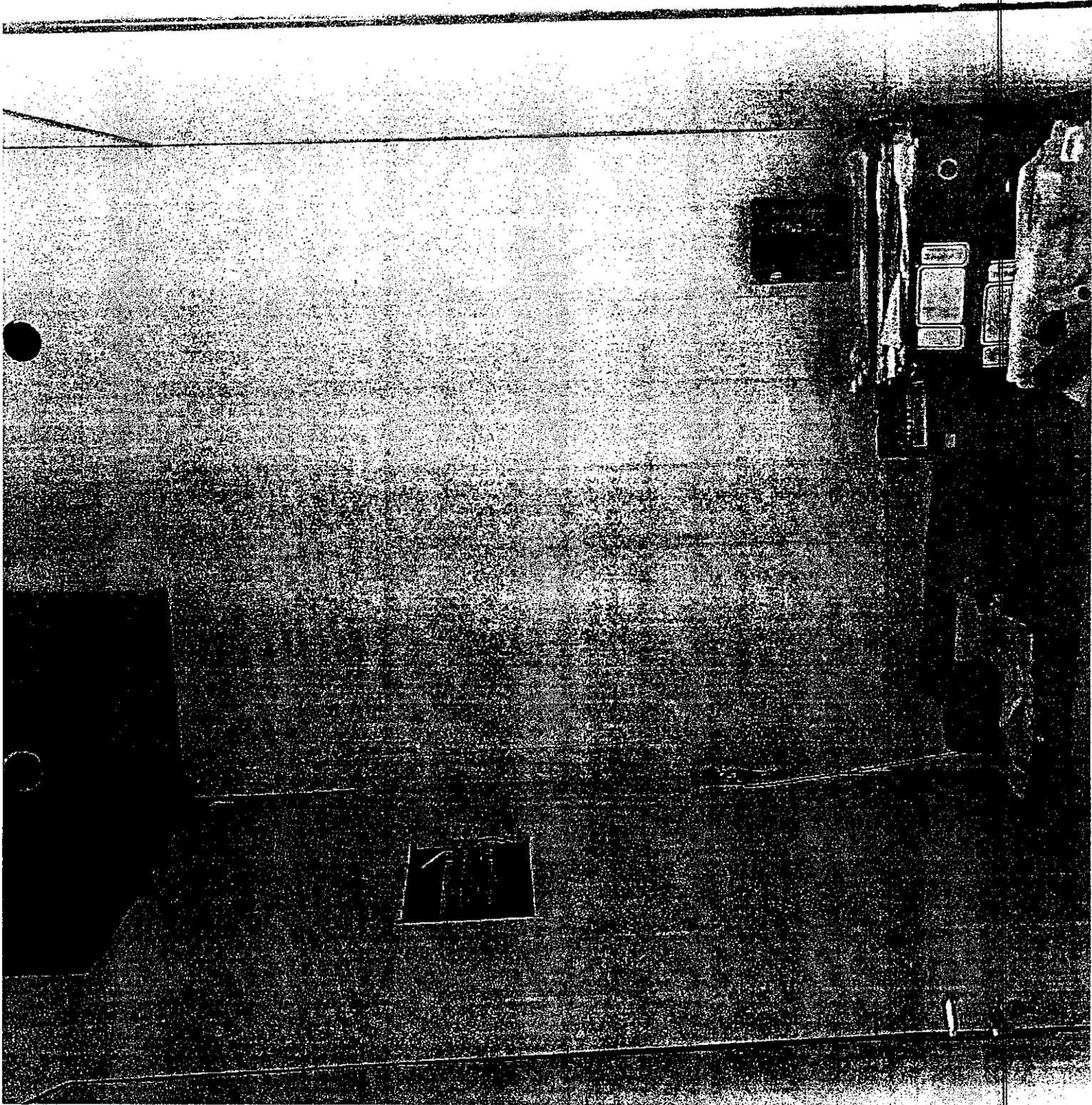
22. *[Signature]* *[Signature]*

23. *[Signature]* *[Signature]*

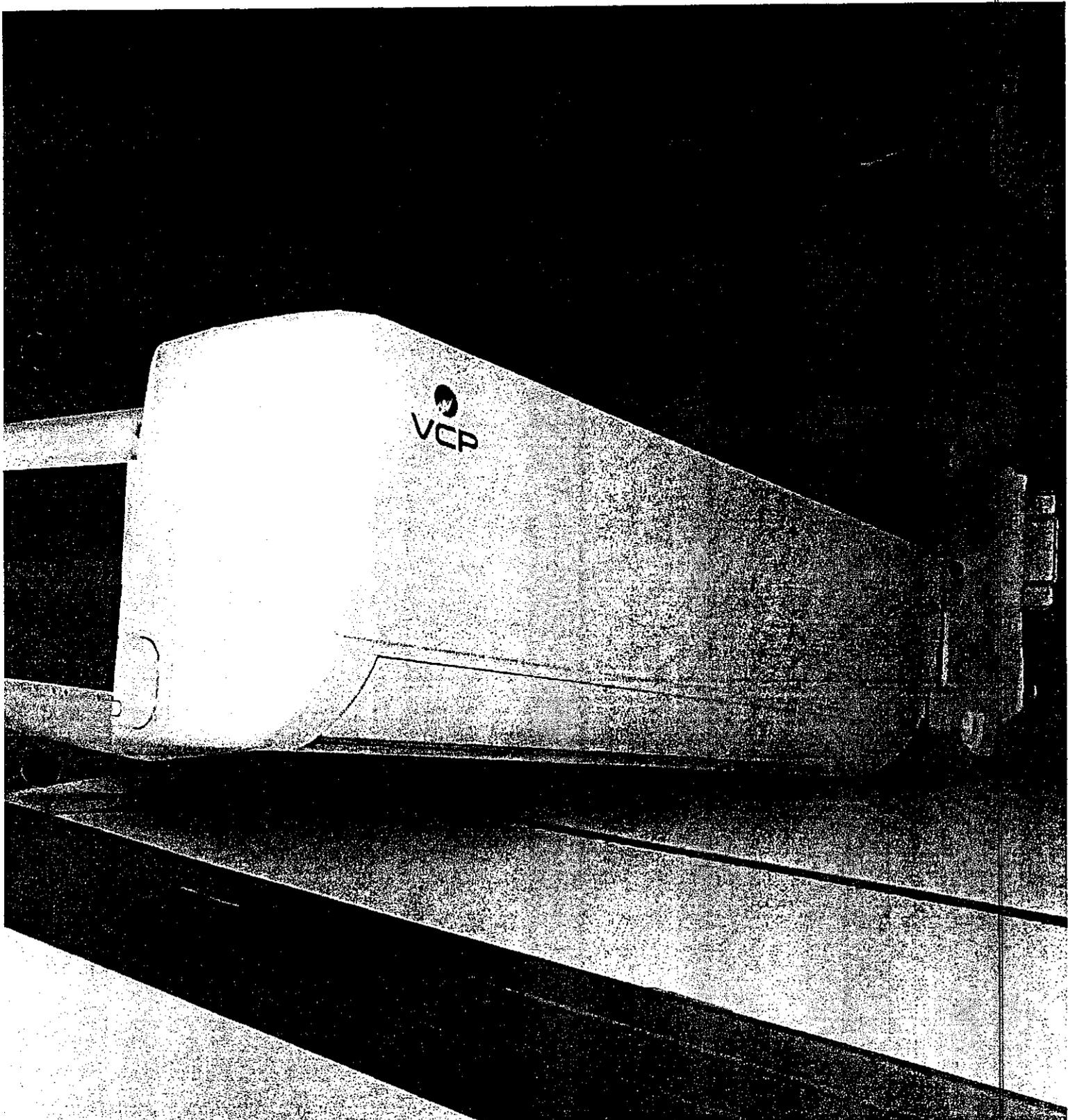
24. *[Signature]* *[Signature]*

Concluye la reunión siendo las 11:00 hs.

CARLOS GONZALEZ -	DINATRAN	0983.865.747	
Alberto Lopez	Constructora Asunción	0986677672	
Ana Zavala	MOPC UEP	0991680987	
Alejandro Troche	Constructora Asunción	0485 240094	
Judith E Foneya	Dinatrán	0981597578	
Carlos Gómez	Dinatrán	0982 665 168	
Ruben Vera	CONSORCIO SHG FISC.	0985-512335	
Carlos Guevara.	CONSORCIO SHG FISC.	0986-768644	
ISIDORO VALDEZ A	DINATRAN	0981372605	
Isidro Martínez	CONSORCIO SHG FISC.	0972 562 142	









RESOLUCIÓN DN N° 17

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), CONFORME AL PROYECTO DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE PROYECTOS BID-DIRECCIÓN DE VIALIDAD, "DUPLICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 09 Y ACCESOS", EN LA CIUDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA (DPTO. DE BOQUERÓN), LOS DÍAS 26, 27, 28 Y 29 DE ENERO DE 2022.

San Lorenzo, 10 de febrero de 2022

VISTO: El Memorándum N° 08 de fecha 23 de enero de 2022, donde la Sra. Judith Ferreyra, Jefa de Dpto. Puestos Fijos y el Sr. Isidoro Valdez, Jefe de Dpto. de Control Área Central, en referencia al Proyecto de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID-DIRECCIÓN DE VIALIDAD MOPC Nota UEP BID DV N° 55 de fecha 17/01/2022, Proyecto Duplicación y Mantenimiento de la Ruta N° 09 y Accesos, considerando que la misma afecta a nuestra institución por la ubicación geográfica donde se encuentra el puesto de control y teniendo la necesidad de reubicación del mismo, solicitan la provisión de viáticos y movilidad para funcionarios de dichas dependencias, a fin de llevar a cabo los trabajos que se vienen realizando respecto al tema, los días 26, 27, 28 y 29 de 2022, en Mcal. Estigarribia (Dpto. de Boquerón); y,-

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 08 de fecha 25 de enero de 2022, informa que existe la disponibilidad aprobada por la Ley N° 6.873/2022 en el Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad, pero se encuentra supeditado a la aprobación del Decreto del Plan Financiero para el Ejercicio Fiscal 2022; asimismo se sugiere proseguir con los trámites correspondientes, la liquidación y pago, se realizará una vez aprobado el Decreto.

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 40 de fecha 04 de febrero de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos, conforme al Plan Financiero para el Ejercicio Fiscal 2022, a los funcionarios Carlos Gómez, Judith Ferreyra, Isidoro Valdez, a fin de realizar trabajo en conjunto con el MOPC, conforme al proyecto de la Unidad Ejecutiva de Proyectos BID-Dirección de Vialidad-MOPC, referente al proyecto de duplicación y mantenimiento de la Ruta 9, a partir del 26 al 29 de enero de 2022, en la Ciudad de Mariscal Estigarribia – Boquerón.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a

[Handwritten signature]





MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 17

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), CONFORME AL PROYECTO DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE PROYECTOS BID-DIRECCIÓN DE VIALIDAD, "DUPLICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 09 Y ACCESOS", EN LA CIUDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA (DPTO. DE BOQUERÓN), LOS DÍAS 26, 27, 28 Y 29 DE ENERO DE 2022.

...///...

la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el pago de viáticos a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por realizar trabajos en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), conforme al proyecto de la Unidad Ejecutiva de Proyectos BID-Dirección de Vialidad, Duplicación y Mantenimiento de la Ruta N° 09 y Accesos, en la ciudad de Mcal. Estigarribia (Dpto. de Boquerón), los días 26, 27, 28 y 29 de enero de 2022, conforme al siguiente cronograma:

FECHAS	CIUDAD	DEPARTAMENTO	FUNCIONARIOS
Del 26 al 29 de enero de 2022.	Mariscal Estigarribia	Boquerón	- Carlos A. Gómez Becker, C.I. N° 2.591.418.- - Judith E. Ferreyra Pereira, C.I. N° 2.241.164.- - Isidoro Valdez Araujo, C.I. N° 523.512.-

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes Cuatro millones quinientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos (Gs. 4.578.652), según corresponda.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Handwritten signature of the Director National of Transport





Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera seguro, eficiente y económica"

MEMORANDUM N°.....16/2022

AL : CP. JOSE ALBERTO GODOY G., Director General

Dirección General de Fiscalización y Control.

DE : Sr. CARLOS A. GOMEZ., Director

Dirección de Control y Fiscalización de Transporte Área Regional

Sra. JUDITH E. FERREYRA, Jefe de Departamento

Departamento de Puestos Fijos

REF. : Informe de trabajos, Nota CONTRATO N° 571/2019; LLAMADO 106/2019

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES EN OBRAS VIALES-CONTRATO DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO (CREMA) PROGRAMA DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE RUTAS PAVIMENTADAS POR NIVELES DE SERVICIO VIAL 3 TRAMO; POZO COLORADO – CONCEPCION LOTE 1 269+800 KM 318+920 ID 367435. SOLICITUD DE RETIRO DE "CIRCUITO ELECTRONICO DE SENSORES".

FECHA : 21 de febrero de 2022.-

En cumplimiento a la Resolución N° 26/2022, la nota recibida y al trabajo realizado en la Ciudad de Pozo Colorado, para el desmonte de los arcos RFID instalados sobre la ruta N° 5 sentido a Concepción – Pozo Colorado, en fecha 8 del mes en curso, nos trasladamos hasta dicha localidad con el fin de reunirnos para coordinar los trabajos solicitados, que deben ser retirados para proseguir con los trabajos de ensanchamiento de la ruta, para el efecto asistieron por parte de la contratista ROVELLA Rutas del Norte el Ing. Andrés Siñanes, a su vez en representación de la Dinatran el Lic. José Godoy Director General de Fiscalización y Control; Sr. Carlos A. Gómez Director de Fiscalización Área Regional; Judith E. Ferreyra Jefe de Dpto. Puestos Fijos, a su vez estuvo presente en la reunión El Abog., Dario Villalba en representación de Ingenia empresa responsable de montar los pórticos pertenecientes a la Dinatran.

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del Sistema".

Secretaría General
DINATRAN



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica"

cabe señalar que para el retiro del mencionado pórtico la misma representa una erogación, que la contratista deberá correr con dichos gastos, acordamos que serán remitidos vía nota a la firma, teniendo en cuenta la premura del tiempo para la continuidad de los trabajos .

Es nuestro informe, se adjuntan fotos.

San Lorenzo, 22 de febrero de 2022.-

A LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE. Con el informe que antecede.



C.P. José Alberto Godoy, Gil
Director General
Dirección General de Fiscalización y Control
DINATRAN

Secretaría General
DINATRAN
Firma: JUREVEON
Fecha: 22 FEB 2022 Hora: 09:30

Visión: "Consolidar a lo DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del Sistema".



RESOLUCIÓN DN N° 26

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR DESARROLLAR TAREAS OPERATIVAS CON RELACIÓN AL TRASLADO DE LOS ARCOS DE CONTROL RFID (SISTEMA DE CONTROL DE TRÁFICO EN RUTA), EN EL PUESTO FIJO DE CONTROL DE POZO COLORADO (DPTO. DE PRESIDENTE HAYES), LOS DÍAS 8 Y 9 DE FEBRERO DE 2022.

San Lorenzo, 11 de febrero de 2022

VISTO: El Memorandum DGFC N° 07 de fecha 7 de febrero de 2022, donde el C.P. José Godoy, Director General de la Dirección General de Fiscalización y Control, solicita la provisión de viáticos, vehículo y combustible, para funcionarios de dicha dependencia, a fin de constituirse hasta el Departamento de Presidente Hayes, específicamente en el Puesto Fijo de Control de Pozo Colorado, para desarrollar tareas operativas con relación al traslado de los Arcos de Control RFID (Sistema de Control de Tráfico en ruta), los días martes 08 y miércoles 09 de febrero de 2022, en consecuencia a los trabajos de ampliación de la Ruta PY 05 Km. 276, en los tramos Pozo Colorado – Concepción, que están siendo desarrollados en dicha zona; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, por Memorandum D.P. N° 17 de fecha 08 de febrero de 2022, informa que existe la disponibilidad aprobada por la Ley N° 6.873/2022 en el Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad, pero se encuentra supeditado a la aprobación del Decreto del Plan Financiero para el Ejercicio Fiscal 2022; asimismo sugiere proseguir con los trámites correspondientes, la liquidación y pago, se realizará una vez aprobado el Decreto.

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 44 de fecha 09 de febrero de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos, conforme al Plan Financiero para el Ejercicio Fiscal 2022, a los funcionarios José Godoy, Judith Ferreyra y Marcos Ramírez, por desarrollar tareas operativas con relación al traslado de los arcos de control RFID en el Puesto Fijo de Control de Pozo Colorado (Departamento de Presidente Hayes), del 08 al 09 de febrero de 2022.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.

Lic. Karen C. Macchi Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte



Jefe Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



RESOLUCIÓN DN N° 2.6

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR DESARROLLAR TAREAS OPERATIVAS CON RELACIÓN AL TRASLADO DE LOS ARCOS DE CONTROL RFID (SISTEMA DE CONTROL DE TRÁFICO EN RUTA), EN EL PUESTO FIJO DE CONTROL DE POZO COLORADO (DPTO. DE PRESIDENTE HAYES), LOS DÍAS 8 Y 9 DE FEBRERO DE 2022.

...///...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el pago de viáticos a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por desarrollar tareas operativas con relación al traslado de los arcos de control RFID (Sistema de Control de Tráfico en Ruta) en el Puesto Fijo de Control de Pozo Colorado (Dpto. de Presidente Hayes), conforme al siguiente cronograma:

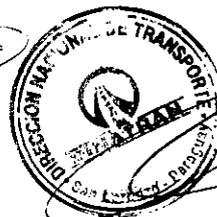
Table with 4 columns: FECHAS, CIUDAD, DEPARTAMENTO, FUNCIONARIOS. It lists dates from Feb 8-9, 2022, the city of Pozo Colorado, the department of Presidente Hayes, and the names and IDs of three employees: José A. Godoy Gill, Judith E. Ferreyra Pereira, and Marcós Ramírez Bolaños.

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes Un millón ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y tres (Gs. 1.144.663), y vehículo, según corresponda.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Handwritten signature of Lic. Karen C. Macchi Unzain and her official stamp as Secretary General of DINATRAN.



Handwritten signature of the Director National de Transporte and a faint official stamp.



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económico"

MEMORANDUM N° 17/2022

AL : CP. JOSE ALBERTO GODOY G., Director General

Dirección General de Control y Fiscalización

DE : Abog. Silvio Delvalle.,

Jefe de Departamento

Sra. JUDITH E. FERREYRA, Jefe de Departamento

Departamento de Puestos Fijos

REF. : Informe de trabajos, Nota UEP BID DV N° 229/2022; Proyecto de Duplicación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° PY 09 y Accesos. Mariscal Estigarribia Chaco Paraguayo. Región Occidental – Pozo Colorado – Traslado de Infraestructura

FECHA : 21 de febrero de 2022.-

En prosecución de los trabajos iniciados de manera conjunta con los representantes del Proyecto en lo que corresponde al Lote 4 zona que corresponde a Pozo Colorado, y en cumplimiento a la Resolución N° 27/2022, reubicación y retiro de los arcos de control RFID, ya que la misma cuenta con 3 arcos, y la reubicación del contenedor oficina que se encuentra actualmente en el costado de la ruta principal, que deberá ser movido de lugar debido al avance de las obras, nos reunimos con los representantes del MOPC y la constructora Ing. Aisar Canaan, Lic. Laura Rodriguez, Ing. Jorge Espinola, el Director General de Ficalización y Control Lic. José Godoy, Abog. Silvio Delvalle y Sra. Judith Ferreyra Jefe de Departamento de Puestos Fijos, se conto además con la presencia del Abog. Dario Villalba representante de Ingenia, empresa encargada de la instalación de los pórticos de control, en dicha reunión se les explico las funciones de los arcos y lo que con lleva el desmonte y posterior armando, comprometiéndose la constructora de asumir los costos de la misma, así como la movida del contenedor, del mismo modo solicitamos la construcción de una nueva oficina en reparación, como medidas compensatorias, el compromiso de adjuntar el presupuesto correspondiente de manera oficial.

En referencia al trabajo realizado en la localidad de Mariscal Estigarribia, para la reubicación de la Oficina perteneciente a la Dinatran, nos reunimos en zona donde podría ubicarse la futura oficina en presencia de los responsables de la empresa contratista que realiza los trabajos en el

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del Sistema".



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Lote 7 EDB Constructora, Fiscalizadores Consorcio SHG, responsables del proyecto del MOPC, funcionarios comisionados de la Dinatran y el encargado de la zona Sr. Carlos González,

Es importante destacar que se encuentran bastante avanzadas las conversaciones y próximos a iniciar los traslados correspondientes.

Se firmará acuerdos para el usufructo de manera provisoria para la ubicación del contenedor oficina, hasta la reubicación definitiva y construcción del futuro local de la Dinatran.

San Lorenzo, 22 de febrero de 2022.-

A LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE. Con el informe que antecede.



C.P. José Alberto Godoy Gill
Director General
Dirección General de Fiscalización y Control
DINATRAN

Secretaría General
DINATRAN
MREVERON
Firma: [Signature]
Fecha: 22 FEB 2022 Hora: 09:31

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del Sistema".



RESOLUCIÓN DN N° 27

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS, COADYUVAR, COOPERAR Y GESTIONAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS E IMPULSAR DE MANERA EFICIENTE TODO LO RELACIONADO AL TRASLADO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SON EXCLUSIVA PROPIEDAD DE LA DINATRAN, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERÓN, LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE FEBRERO DE 2022.

San Lorenzo, 16 de febrero de 2022

VISTO: El Memorandum DGFC N° 12 de fecha 15 de febrero de 2022, donde el C.P. José Godoy, Director General de la Dirección General de Fiscalización y Control, en atención a la Nota UEP BID DV, de fecha 07 de febrero de 2022, mediante la cual el Ing. Víctor Hugo Olmedo López, en su carácter de Jefe Interino de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID-Dirección de Vialidad MOPC, hace referencia a las siguientes consideraciones: Primero: La actual ejecución del Proyecto denominado Duplicación, Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos (RUTA TRANSCHACO) específicamente en lo concerniente al lote 4, que abarca desde el Kilómetro 250 hasta el Kilómetro 326, y en lo referente al lote 7, que ha sido sometido a conocimiento de la DINATRAN de conformidad a la nota de fecha 17 de enero de 2022 y cuya extensión es desde el kilómetro 450 hasta el kilómetro 525; Segundo: Se menciona la necesidad de la liberación de la franja de dominio y el posible traslado de las infraestructuras pertenecientes a aquellas entidades públicas que se encuentran en usufructo de dichos espacios y en especial a los Puestos Fijos de Control de la DINATRAN, que se encuentran en la progresiva 269+340 Y 523+680 respectivamente. Asimismo, ante lo señalado en líneas anteriores y considerando que los Puestos Fijos de Control de la DINATRAN, se encuentran afectados a los trabajos de referencia, solicita la provisión del vehículo con matrícula BNT 522, combustible y viáticos para funcionarios de dicha dependencia, a fin de realizar todas y cada una de las tareas, gestiones y procedimientos que sean necesarios e impulsar de manera eficiente los trabajos relacionados al traslado de las infraestructuras propiedad de la DINATRAN, conforme al calendario detallado en el Memorandum presentado; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, por Memorandum D.P. N° 30 de fecha 15 de febrero de 2022, informa que existe la disponibilidad aprobada por la Ley N° 6.873/2022 en el Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad, pero se encuentra supeditado a la aprobación del Decreto del Plan Financiero para el Ejercicio Fiscal 2022; asimismo sugiere proseguir con los trámites correspondientes, la liquidación y pago, se realizará una vez aprobado el Decreto.

Lic. Karen C. Maechi Unzuai
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 27

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS, COADYUVAR, COOPERAR Y GESTIONAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS E IMPULSAR DE MANERA EFICIENTE TODO LO RELACIONADO AL TRASLADO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SON EXCLUSIVA PROPIEDAD DE LA DINATRAN, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERÓN, LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE FEBRERO DE 2022.

...///...

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 58 de fecha 16 de febrero de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos, conforme al Plan Financiero para el Ejercicio Fiscal 2022, a los funcionarios afectados los días 16 al 18 de febrero y del 21 al 25 de febrero del corriente año, a fin de realizar trabajo y coadyuvar, cooperar y realizar todas y cada una de las tareas, gestiones y procedimientos que sean necesarios e impulsar de manera eficiente los trabajos relacionados al traslado de las infraestructuras que son exclusiva de la DINATRAN, en las ciudades de Pozo Colorado, Mariscal Estigarribia del Departamento de Presidente Hayes y Boquerón.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la DINATRAN, a fin de realizar trabajos, coadyuvar, cooperar y gestionar los procedimientos necesarios e impulsar de manera eficiente todo lo relacionado al traslado de las infraestructuras que son exclusiva propiedad de la DINATRAN, en el Interior del país, según el siguiente cronograma:

FECHAS	CIUDADES	DEPARTAMENTOS	FUNCIONARIOS
16 y 17/02/2022	Pozo Colorado	Presidente Hayes	- José A. Godoy Gill, C.I. N° 1.044.924.-
18/02/2022	Mcal. Estigarribia	Boquerón	- Judith E. Ferreyra Pereira, C.I. N° 2.241.164.- - Silvio A. Delvalle, C.I. N° 5.327.853.-

Lic. María C. Macchi Unzué
Abogada General
Dirección Nacional de Transporte





MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 27

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS, COADYUVAR, COOPERAR Y GESTIONAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS E IMPULSAR DE MANERA EFICIENTE TODO LO RELACIONADO AL TRASLADO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SON EXCLUSIVA PROPIEDAD DE LA DINATRAN, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERÓN, LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE FEBRERO DE 2022.-----

...///...

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes Dos millones doscientos un mil doscientos setenta y cinco (Gs. 2.201.275), y vehículo, según corresponda.-----

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----


Lic. Karon C. Marchi Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justos en Nuevo Rumbos

000006

MEMORANDUM

A : Ing. Víctor Javier Macchi Unzaín, Director
Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación

DE : Eric Armoa, Jefe De Administración de Redes y Seguridad.
Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación

ASUNTO : Informe Viaje Entrega de Impresoras a Oficinas Regionales y Talleres.

FECHA : Jueves 24 de Febrero de 2022.-

En
Eric Armoa

Por la presente comunico el resumen de los trabajos de entrega de Impresoras que se han realizado en el viaje a las Oficinas Regionales y Talleres Centros de Inspección Técnica Vehicular del 16 de febrero al 18 de febrero de 2022, mediante Resolución DN 28, por la cual se comisiona a funcionarios de la Dinatran a fin de realizar trabajos de distribución de equipos informáticos y controles patrimoniales de los bienes de la Institución.

Taller E.I.T Coronel Oviedo, Oficina Regional CDE Entrada, Oficina Regional CDE Salida, Oficina Regional Algesa KM12, Oficina Regional Campestre KM 10.

Entrega de Impresoras

Taller E.I.T: se procedió a la entrega, instalación y configuración de la impresora marca HP Modelo Laserjet M404 con rotulado patrimonial 2311-15-03-0679, recibido por el sr. Atilio Britz.

Oficina Regional CDE Entrada: se procedió a la entrega, instalación y configuración de la impresora marca HP Modelo Laserjet M404 con rotulado patrimonial 2311-15-03-0661, recibido por el Sr. Pablo Coronel.

Oficina Regional CDE Salida: se procedió a la entrega, instalación y configuración de la impresora marca HP Modelo Laserjet M404 con rotulado patrimonial 2311-15-03-0670, recibido por el Sr. Pablo Coronel.

Oficina Regional CDE Algesa: se procedió a la entrega, instalación y configuración de la impresora marca HP Modelo Laserjet M404 con rotulado patrimonial 2311-15-03-0685, recibido por el Sr. Gustavo Dalmann.

Oficina Regional CDE Campestre: se procedió a la entrega, instalación y configuración de la impresora marca HP Modelo Laserjet M404 con rotulado patrimonial 2311-15-03-0681, recibido por el Sr. Alberto Ramirez.

Las actas de entrega de equipos nuevos fueron remitos a Suministro, Patrimonio e Informática.

Ing. VICTOR MACCHI
Director de Informática
Dirección General de TI
DINATRAN

Secretaría General
DINATRAN

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



000007

Obs: Se recomienda realizar reemplazo de equipo Informático (Pc de escritorio) en el Taller E.I.T Coronel Oviedo ya que la que pertenece a la Institución presenta inconvenientes en para su funcionamiento, motivo por el cual fue retirado del lugar para realizar trabajos de reparación a la misma, actualmente el funcionario de la Dinatran está utilizando un equipo PC proveído por el taller en carácter de préstamo.

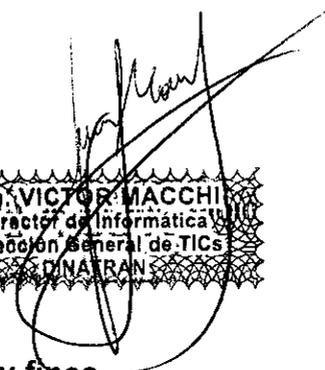
Oficina Regional CDE Entrada: Se recomienda realizar un mantenimiento preventivo al equipo informático Pc, que actualmente están utilizando.

Oficina Regional CDE Salida: se recomienda el reemplazo del equipo Informático Pc ya que la misma ya está Obsoleta cuenta con sistema Operativo Windows XP, la cual ocasiona inconvenientes a la hora del trabajo ya que este sistema operativo en la actualidad ya no es compatible con los programas que se utilizan a diario.

Oficina Regional CDE Algesa: aquí cuentan con dos equipos informáticos de los cuales una de ellas se recomienda el mantenimiento preventivo y el otro equipo reemplazar ya está obsoleta cuenta con sistema operativo XP, los motivos ya fueron mencionados anteriormente.

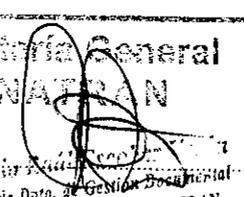
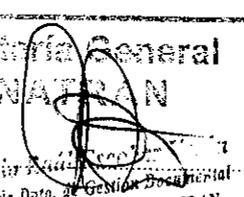
Oficina Regional CDE Campestre: aquí cuentan con dos equipos informáticos de los cuales una de ellas se recomienda el mantenimiento preventivo y el otro equipo reemplazar ya está obsoleta cuenta con sistema operativo XP, los motivos ya fueron mencionados anteriormente.

Atentamente.


Ing. VICTOR MACCHI
Director de Informática
Dirección General de TICs
DINATRAN

A la Dirección General de Gabinete para su conocimiento y fines.

ED

Secretaría General DINATRAN	
Recibido por: 	
Jefe de Dpto. de Gestión Documental	
Secretaría General - DINATRAN	
Firma: 	
Fecha: 24 FEB 2022	Hora: 10:20

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

000008



END



Memorándum N° 26 /22

Para : Lic. Marlene Rojas, Directora

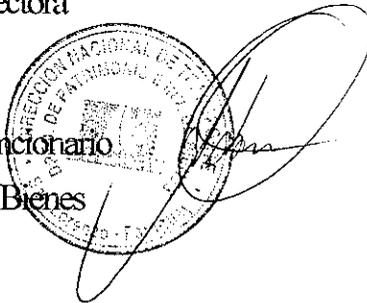
Dirección Administrativa

De : Sr. Adan Velázquez, Funcionario

Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes

Fecha : 23 de Febrero de 2022

Asunto: Remitir Informe de Viático.-



Por el presente remito a la Sra. Directora y por su intermedio a donde corresponda, el informe de trabajo realizado por el funcionario comisionado según la Resolución DN N° 28 de fecha 16 de febrero de 2022, sobre **Distribución de Equipos Informáticos y Controles Patrimoniales de la Institución, en las Oficinas Fronterizas y Centros de Inspección Técnica Vehicular ubicados en los Departamentos de Alto Paraná y Caaguazú, Respectivamente, los días 16, 17 y 18 de febrero de 2022.** a fin de dar cumplimiento a las Normas Vigentes según Decreto N° 20.132/03 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL QUE ESTABLECE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION, CONTROL, CUSTODIA, CLASIFICACION Y CONTABILIZACION DE LOS BIENES DEL ESTADO".

Se adjunta Resolución, Fotos, Movimiento Interno de Bienes en Uso, Firmado por los responsables de cada área.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: para su conocimiento y fin pertinentes.

Lic. Marlene Candida Rojas Soria
Directora de Administración
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

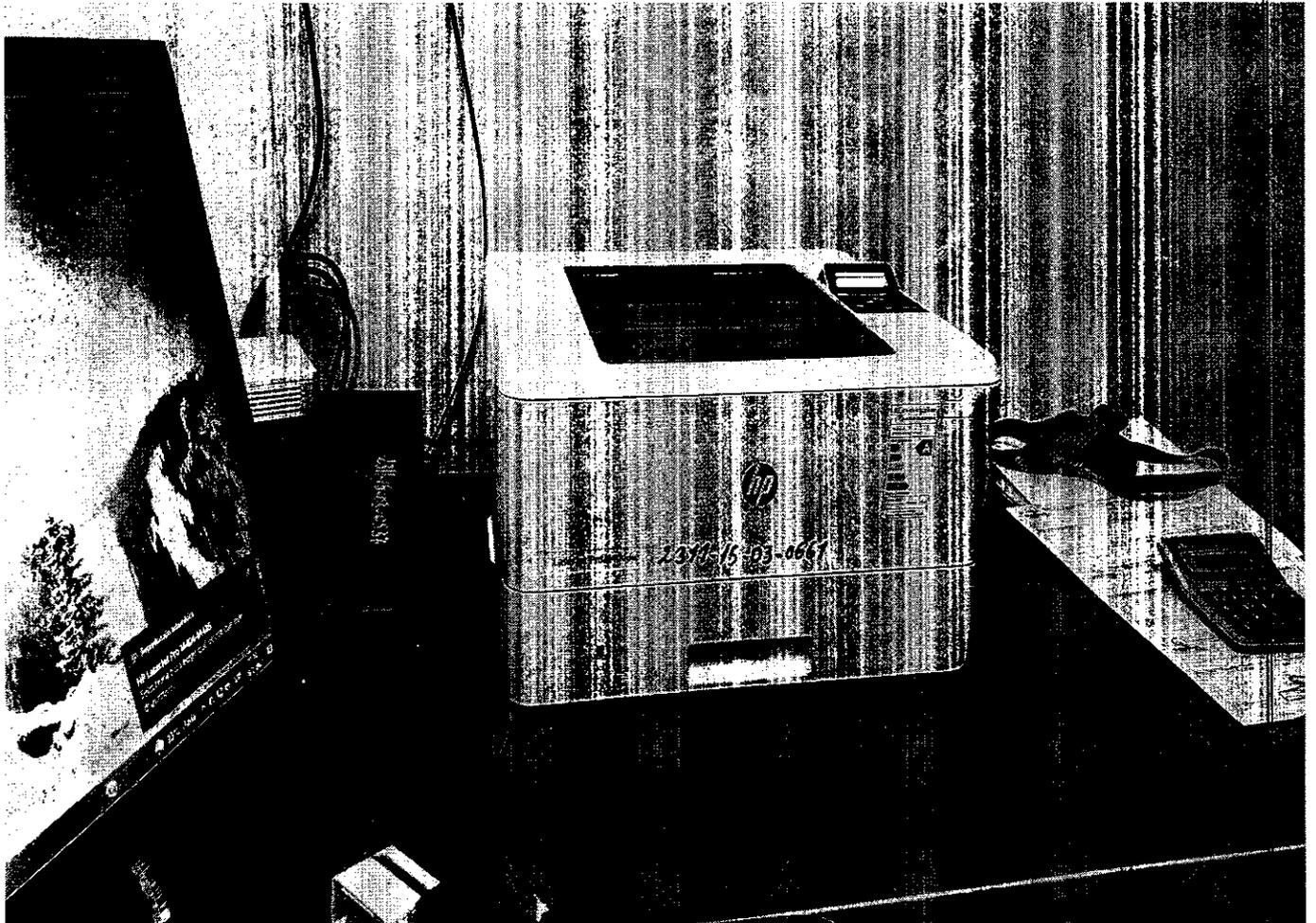
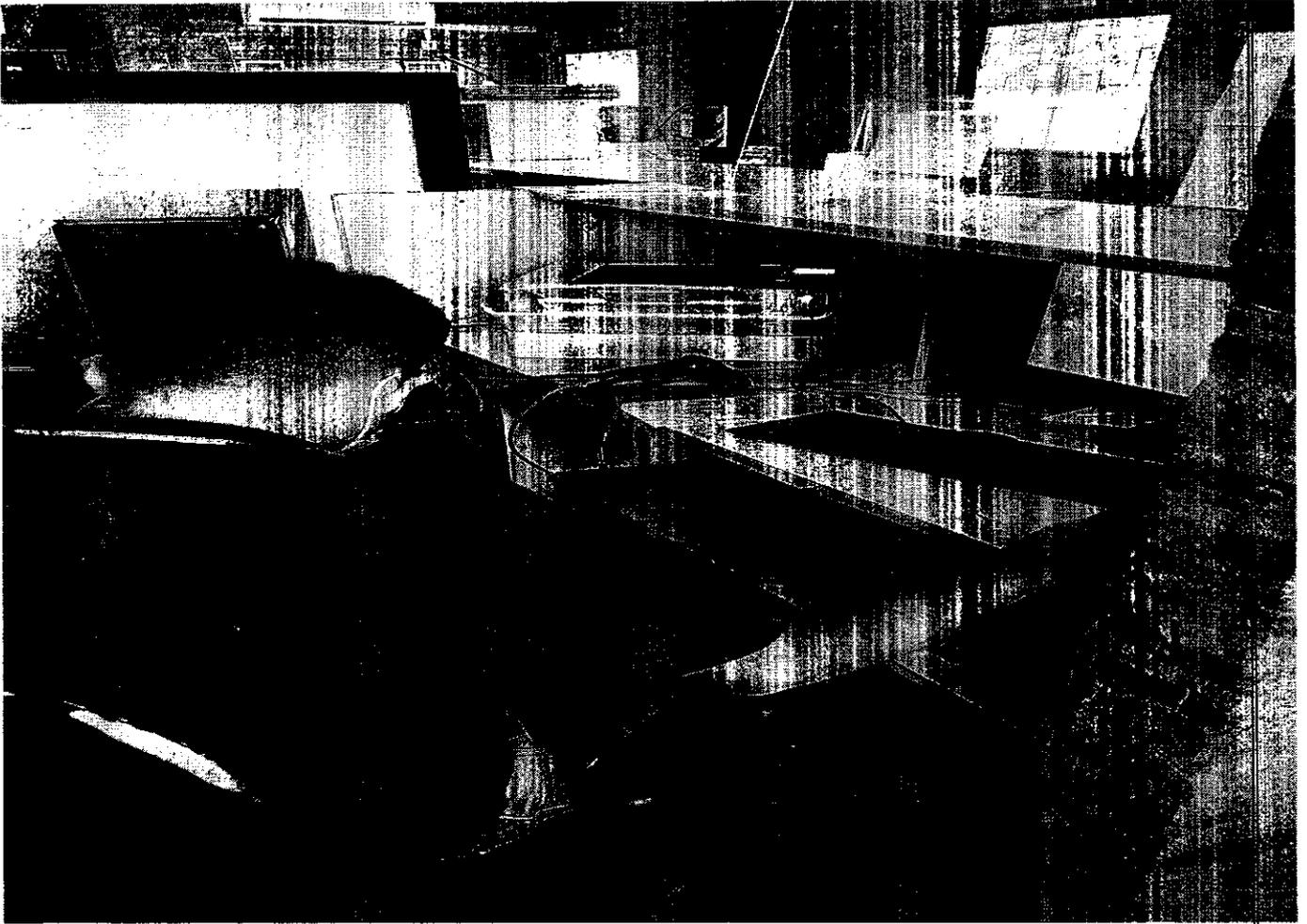
A la Dirección de Finanzas: para su conocimiento y fin pertinentes.

Atentamente,

Dirección de Administración
DINATRAN
Recibido por:
Firma:
Fecha: 24, 2, 22

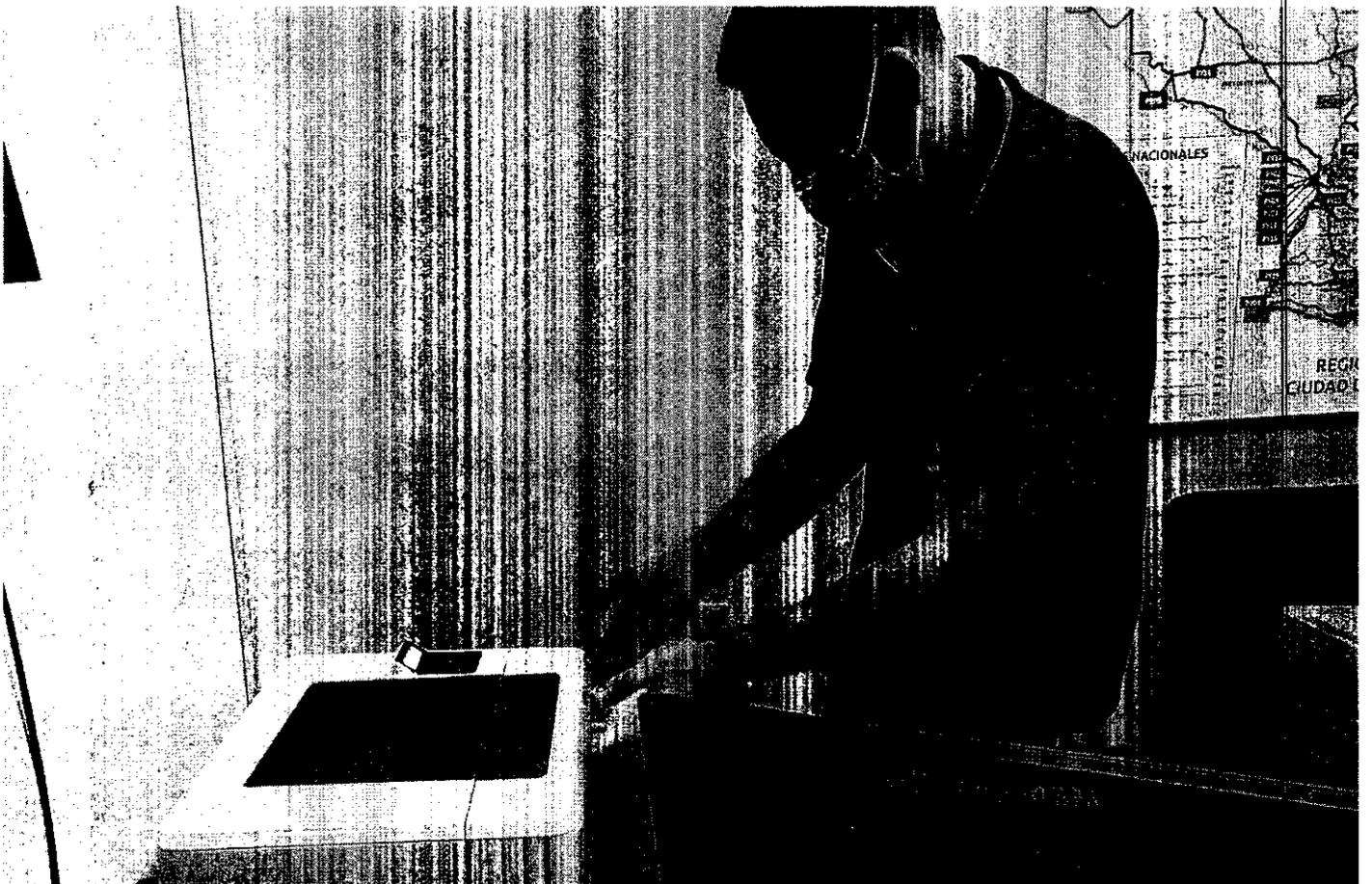
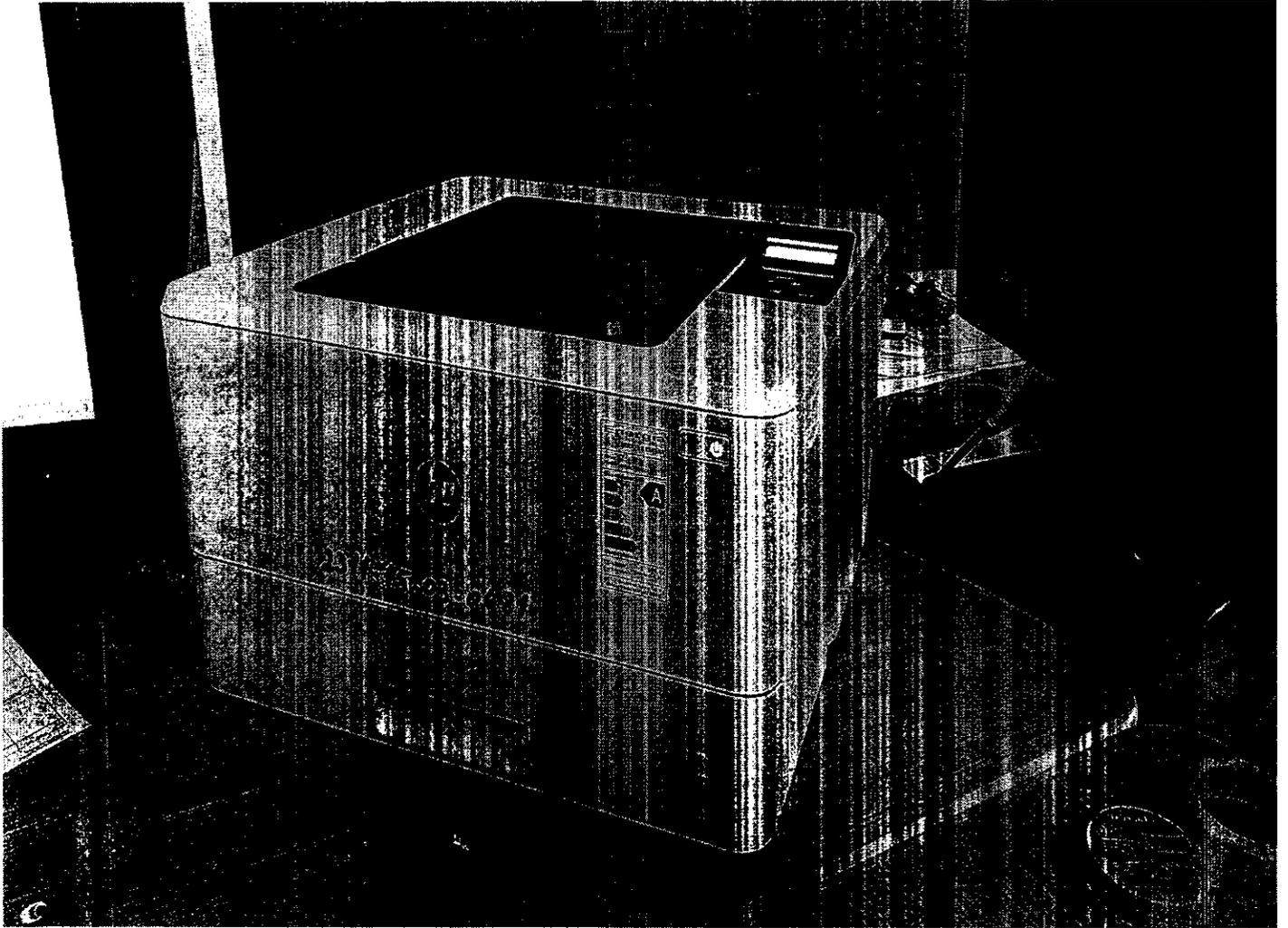



 Adan A. Velázquez J.
 Opto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
 Dirección Administrativa D.G.A.F
 DINATRAN





 Adan A. Velázquez J.
 Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
 Dirección Administrativa D.G.A.F.
 CINATRAM



Adan A. Velázquez
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.C.
DINATRAM



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento Patrimonio

(F.C.11)

000032

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO		Nro.			
		3338			
		FECHA			
		15	Febrero	2000	
DEPENDENCIA REMITENTE		DEPENDENCIA DESTINATARIA			
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINIST. Y FINANZAS DPTO. DE B.Y S. - BIENES DE USO EN STOCK		DIREC. GRAL. DE INSP. TÉCNICA VEHICULAR CENTRO DE ITV- E.I.T. SRL - CNEB. OVIEDO			
NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO			
		I	P	T	F
231115030679	Impresora Láser, Marca HP, Procedencia Japón, S/N° BRCSP8B0K1.-	--	--	X	--
Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio			
 Rubén Darío Cornalán B. Jefe de Departamento Distribución de Útiles y Bienes D.A. - D.G.A.F. - DINATRAN	 Firma	 Adán A. Velázquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN		Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria. Dependencia Remitente	
REFERENCIA: I = Inservible P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes					
Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.					



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento Patrimonio

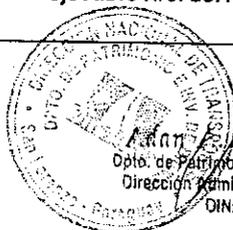
(F.C.11)

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO		Nro.			
		3389			
		FECHA			
		15	Febrero	2022	
DEPENDENCIA REMITENTE		DEPENDENCIA DESTINATARIA			
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINIST. Y FINANZAS DPTO. DE B.Y S. - BIENES DE USO EN STOCK		DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE OFIC. REG. C.D.E.- KM 10 CAMPESTRE			
NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO			
		I	P	T	F
231115030681	Impresora Láser, Marca HP, Procedencia Japón, S/N° BRCSP8B0TW.-	--	--	X	--
Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio			
 Rubén Darío Cornalán B. Jefe de Departamento Distribución de Útiles y Bienes D.A. - D.G.A.F. - DINATRAN	 Firma	 Adán A. Velázquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN		Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria. Dependencia Remitente	
REFERENCIA: I = Inservible P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes					
Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.					



MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO		Nro.	3340		
		FECHA	15 Febrero		
DEPENDENCIA REMITENTE		DEPENDENCIA DESTINATARIA			
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINIST. Y FINANZAS DPTO. DE B.Y S. - BIENES DE USO EN STOCK		DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE OFIC. REG. CIUDAD DEL ESTE - CIUDAD DEL ESTE			
NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO			
		I	P	T	F
231115030685	Impresora Láser, Marca HP, Procedencia Japón, S/N° BRCSP8B0GF.-	--	--	X	--
Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio		Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria Dependencia Remitente	
<i>Rubén Darío Corvalán B.</i> Jefe de Departamento Distribución de Útiles y Bienes D.A. - D.G.A.F. - DINATRAN	<i>[Firma]</i> Firma	<i>[Firma]</i> Firma		D.G.A.F.	
REFERENCIA: I = Inservible P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes					

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO		Nro.	3341		
		FECHA	15 Febrero 2022		
DEPENDENCIA REMITENTE		DEPENDENCIA DESTINATARIA			
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINIST. Y FINANZAS DPTO. DE B.Y S. - BIENES DE USO EN STOCK		DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE UNID.FRONT. COOP - CIUDAD DEL ESTE			
NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO			
		I	P	T	F
231115030661	Impresora Láser, Marca HP, Procedencia Japón, S/N° BRCSP8B0LJ.-	--	--	X	--
231115030670	Impresora Láser, Marca HP, Procedencia Japón, S/N° BRCSP8B0MT.-	--	--	X	--
Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio		Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria Dependencia Remitente	
<i>Rubén Darío Corvalán B.</i> Jefe de Departamento Distribución de Útiles y Bienes D.A. - D.G.A.F. - DINATRAN	<i>[Firma]</i> Firma	<i>Adán A. Velázquez J.</i> Data de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN		D.G.A.F.	
REFERENCIA: I = Inservible P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes					
Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.					





Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Memorándum

A la : Lic. Patricia Cabañas, Jefa Departamento de Transporte
Del : Sr. Gustavo Medina, Auxiliar Departamento de Transporte
Ref. : Informe viaje según Resolución DN N° 28/2022
Fecha : 23 de febrero de 2022

Handwritten signature of Gustavo Medina

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de remitir el informe de trabajo y la Rendición de viático correspondiente a la Resolución DN N°28 de fecha 16 de febrero de 2022, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE DISTRIBUCION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y CONTROLES PATRIMONIALES DE LOS BIENES DE LA INSTITUCION, EN LAS OFICINAS FRONTERIZAS Y CENTROS DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR.

Traslado a los funcionarios Eric Armoa y Adan Velozquez, o las ciudades de Ciudad del Este y Coronel Oviedo, a fin de cumplir con la tarea asignada.

Atentamente.

Handwritten signature of Patricia Cabañas and circular stamp of the Department of Transport

A la Dirección de Administración: ha proseguir con los tramites pertinentes

Handwritten signature of Patricia Cabañas and typed name: Lic. Patricia Cabañas O. Departamento de Transporte Dirección de Administración D.G.A. y F.

Stamp from Dirección de Administración DINATRAN with fields for Recibido por, Firma, Fecha (23 FEB 2022), and Hora (13:39)



RESOLUCIÓN DN N° 28

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y CONTROLES PATRIMONIALES DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN, EN LAS OFICINAS FRONTERIZAS Y CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CAAGUAZÚ, RESPECTIVAMENTE, LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE FEBRERO DE 2022.

San Lorenzo, 16 de febrero de 2022

VISTOS: El Memorándum DGTICS N° 11 de fecha 09 de febrero de 2022, donde el Ing. Victor Macchi, Director General de la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicaciones, en relación al pedido de las Oficinas en Puestos de Fronteras y en los Centros de Inspección Técnica Vehicular, donde se requiere la provisión de impresora, solicita la provisión de un vehículo con chofer y el cálculo correspondiente de viáticos a funcionarios dependientes de esa Dirección General, a los efectos de realizar la distribución detallada en el Memorándum referido.

Que, por Memorándum N° 21 de fecha 10 de febrero de 2022, la Lic. Carmen Cardozo, Jefa de Dpto. de Patrimonio e Inventario de Bienes, de la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas solicita el V° B° para realizar las entregas, verificación y control de los bienes patrimoniales (IMPRESORAS LASER HP) requerido por los distintos Centros de Inspección Técnica Vehicular del interior del país, conforme al Memorándum DGTICS N° 11/2022. En tal sentido, a fin de dar cumplimiento a las normas vigentes según Decreto N° 20132/03, solicita la provisión de viático y combustible a funcionarios de dicha repartición, para realizar los trabajos, según el cronograma presentado.

Que, por Memorándum D.T. N° 05 de fecha 10 de febrero de 2022, la Lic. Patricia Cabañas, Jefa de Dpto. de Transporte, dependiente de la Dirección de Administración, que en virtud a la providencia de fecha 10 de febrero de 2022, referente a la solicitud realizada por la Dirección General de TICs, por medio del Memorándum DGTICS N° 11/22, con asunto de pedido de viáticos, informa que los choferes designados son: Gustavo Medina y Adelio Núñez, por lo que adjunta la planilla de solicitud de viáticos y/o autorización de traslado al interior del país; y,---

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 28 de fecha 11 de febrero de 2022, informa que existe la disponibilidad aprobada por la Ley N° 6.873/2022 en el Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad, pero se encuentra supeditado a la aprobación del Decreto del Plan Financiero para el Ejercicio Fiscal 2022; asimismo se sugiere proseguir con los trámites correspondientes, la liquidación y pago, se realizará una vez aprobado el Decreto.

[Handwritten signature]





RESOLUCIÓN DN N° 28

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAM, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y CONTROLES PATRIMONIALES DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN, EN LAS OFICINAS FRONTERIZAS Y CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CAAGUAZÚ, RESPECTIVAMENTE, LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE FEBRERO DE 2022.

...///...

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 53 de fecha 15 de febrero de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAM, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos, a los funcionarios Eric Armoa, Adán Velázquez y Gustavo Medina, a fin de realizar distribución de equipos informáticos y controles patrimoniales de bienes de la Institución, en Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná) y Caaguazú (Dpto. de Caaguazú), a partir del 16 al 18 de febrero de 2022.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAM, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAM), a fin de realizar trabajos de distribución de equipos informáticos y controles patrimoniales de los bienes de la Institución, en las Oficinas Fronterizas y Centros de Inspección Técnica Vehicular, conforme al siguiente cronograma:

FECHAS	CIUDADES	DEPARTAMENTOS	FUNCIONARIOS
16 y 17/02/2022	Ciudad del Este	Alto Paraná	- Eric J. Armoa Figueredo, C.I. N° 2.909.140.-
18/02/2022	Caaguazú	Caaguazú	- Adán A. Velázquez Jiménez, C.I. N° 2.349.346.- - Gustavo M. Medina Sosa, C.I. N° 4.210.893, (chofer).

Handwritten signature





RESOLUCIÓN DN N° 28

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y CONTROLES PATRIMONIALES DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN, EN LAS OFICINAS FRONTERIZAS Y CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CAAGUAZÚ, RESPECTIVAMENTE, LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE FEBRERO DE 2022.-----

...///...

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes Tres millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y cuatro (Gs. 3.257.884), y vehículo, según corresponda.-----

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

Liatha Macchi





Dirección Nacional
de Transporte

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay 000005
de la gente

MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

San Lorenzo, 07 de marzo de 2022

MEMORÁNDUM DE FECHA 07/03/2022

RECURRENTE: DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO - DGTICS, remite informe de trabajo realizado en las Oficinas Fronterizas y Centros de Inspección Técnica Vehicular del interior del país, del 21 al 25 de febrero de 2022, conforme a la Resolución DN N° 30/2022.

PROVIDENCIA A LA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a fin de remitir al Dpto. de Rendición de Cuentas.

- DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
- Dirección Gral. de Administración y Finanzas
- Secretaría Ejecutiva Consejo
- Dirección Gral. Gabinete
- Dirección Gral. Gestión de Talentos H
- Dirección Gral. Transporte Terrestre
- Dirección Gral. Planificación de S. de T.
- Dirección Gral. Control y Fisco. de Servicios
- Dirección Gral. Asuntos Jurídicos
- Dirección Auditoría Interna
- Dirección Unidad Op. de Contrataciones
- Dirección Insp. Técnica Vehicular
- Dirección Administrativa
- Dirección de Finanzas
- Dirección Relaciones y Negociación
- M.E. C.I.P.
- C.B.S.



[Signature]
C.P. Carlos Raúl Peralta Raggini
Director General
Direc. General de Gabinete
DINATRAN

[Signature]
Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Recibido por: *[Signature]*

Firma: *[Signature]*

Fecha: 07 MAR 2022 Hora: *[Signature]*

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



[Handwritten signature]
Director General de TICs
DINATRAN

MEMORANDUM

DE : ING. VICTOR MACCHI, DIRECTOR GRAL.
DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES

PARA : Rafael Navarro Rojas, Jefe Dpto. Soporte Técnico
Dirección General de Tecnología de Información y Comunicaciones

REFERENCIA : Informe Viaje Entrega de Impresoras a Oficinas Regionales y Talleres

LUGAR Y FECHA : SAN LORENZO 07/03/2022

Por la presente comunico el resumen de los trabajos de entrega de impresoras que se han realizado en el viaje a las Oficinas Fronterizas y Talleres de Centros de Inspección Técnica Vehicular del 21 de febrero al 25 de febrero de 2022, Mediante Resolución N° 30, donde comisiona a funcionarios de la Dinatran a fin realizar trabajos de distribución de equipos informáticos y controles patrimoniales de los bienes de esta institución.

Taller CITV Aca s.a. - La Paloma, Oficina Regional de Salto del Guaira, Taller CITV Coarco - Pedro Juan Caballero, Oficina Regional de Pedro Juan Caballero, Taller CITV Coarco - Filadelfia - Oficina Regional de Infante Rivarola.

Entrega de Impresoras

Taller CITV Acasa La Paloma : se procedió a la entrega, instalación y configuración de la impresora marca hp modelo LaserJet M404 con N° de patrimonio 2311-15-03-0655.

Observacion : Se recomienda realizar trabajos de mantenimientos en los equipos (Computadora de escritorio).

Oficina Regional de Salto del Guaira : se procedió a la entrega instalación y configuración de la impresora hp modelo LaserJet M404 con N° de patrimonio 2311-15-03-0651.

Observación : aquí cuentan con dos equipos de computadora de escritorio por lo cual se recomienda un mantenimiento de ambos equipos.

Taller CITV Coarco Pedro J. Caballero : se procedió a la entrega instalación y configuración de la impresora hp modelo Laserjet M404 con N° de patrimonio 2311-15-03-0671.

Observacion : se recomienda realizar trabajos de mantenimiento en el equipo (computadora de escritorio).

Oficina Regional de Pedro Juan Caballero : se procedió a la entrega instalación y configuración de la impresora hp modelo LaserJet M404 con N° patrimonio 2311-15-03-0675.

Observación : se recomienda el mantenimiento de equipo (computadora de escritorio).

[Handwritten signature]
Ing. VICTOR MACCHI
Director de Informática
Dirección General de TICs
DINATRAN



aller CITV Coarco – Filadelfia : se procedió a la entrega instalación y configuración de la impresora hp modelo LaserJet M404 con N° de patrimonio 2311-15-03-0650.

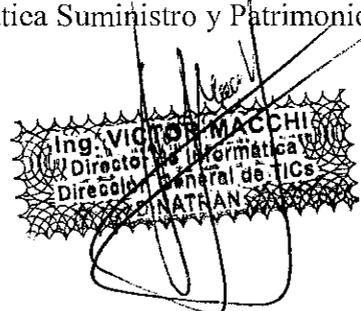
Observación : se recomienda el mantenimiento del equipo (computadora de escritorio).

Oficina Regional de Infante Rivarola : se procedió a la entrega instalación y configuración de la impresora hp modelo LaserJet M404 con N° 2311-15-03-0687.

Observación : se recomienda el mantenimiento del equipo (computadora de escritorio).

Las actas de entrega de equipos nuevos fueron remitidos a informática Suministro y Patrimonio.

Atentamente,


Ing. VICTOR MACCHI
Director General de Informática
Dirección General de TICs
DINATRAN

A la Dirección General de Gabinete para su conocimiento y fines.

Secretaría General DINATRAN	
Recibido por:	Julio S.
Firma:	
Fecha:	07/03/22 Hora 10:40



Centro de ITV – ACASA – La Paloma



Unidad de Frontera – Salto del Guaira



Centro de ITV – COARCO SACI – Pedro Juan Caballero



Unidad de Frontera – Pedro Juan Caballero



Centro de ITV – COARCO SACI – Filadelfia – Chaco

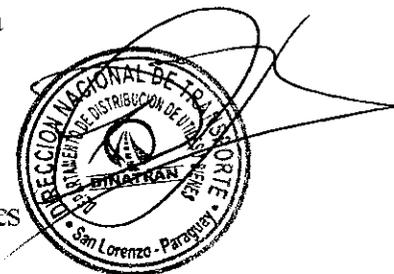


Unidad de Frontera – Mariscal Estigarribia – Chaco



Memorándum N° 29 /22

Para : Lic. Marlene Rojas, Directora
Dirección Administrativa
De : Ruben Corvalan, Funcionario
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Fecha : 02 de Marzo de 2022
Asunto: Remitir Informe de Viático.-



Por el presente remito a la Sra. Directora y por su intermedio a donde corresponda, el informe de trabajo realizado por el funcionario comisionado según la Resolución DN N° 30 de fecha 21 de febrero de 2022, realizar trabajos de Distribución de Equipos Informáticos y Controles Patrimoniales de los Bienes de la Institución, en las Oficinas Fronterizas y Centros de Inspección Técnica Vehicular ubicados en los Departamentos de CANINDEYÚ, AMAMBAY Y BOQUERÓN, Respectivamente, los días 21,22,23,24 Y 25 de febrero de 2022. a fin de dar cumplimiento a las Normas Vigentes según Decreto N° 20.132/03 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL QUE ESTABLECE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION, CONTROL, CUSTODIA, CLASIFICACION Y CONTABILIZACION DE LOS BIENES DEL ESTADO".

Se adjunta Resolución, Fotos, Movimiento Interno de Bienes en Uso, Firmado por los responsables de cada área.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: para su conocimiento y fin pertinentes.

Handwritten signature and stamp of Lic. Marlene Candida Rojas Sokas, Directora de Administración y Finanzas, DINATRAN.

A la Dirección de Finanzas: para su conocimiento y fin pertinentes.

Atentamente,

Handwritten signature and stamp of Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega, Director General y Finanzas, DINATRAN.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento Patrimonio
 (F.C.11)

00023

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO		Nro. 3354			
		FECHA			
		18	Febrero 2023		
DEPENDENCIA REMITENTE		DEPENDENCIA DESTINATARIA			
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINIST. Y FINANZAS DPTO. DE B.Y S. - BIENES DE USO EN STOCK		DIREC. GRAL. DE INSP. TÉCNICA VEHICULAR CENTRO DE ITV-ACASA - LA PALOMA			
NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO			
		I	P	T	F
231115030655	Impresora Láser, Marca HP, Procedencia Japón, S/N° BRCSP8BON7.-	--	--	X	--
Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio			
<i>Rubén Darío Corvalán B.</i> Jefe de Departamento Distribución de Útiles y Bienes D.A. - D.G.A.F. - DINATRAN Firma	<i>Marcos Esteche</i> Representante DINATRAN Firma	<i>Carmin Sofia Cardozo Ros</i> Firma Dpto. de Patrimonio de Bienes		Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria. Dependencia Remitente	
REFERENCIA: I = Inservible P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes					
Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.					

000024



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento Patrimonio
 (F.C.11)

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO		Nro. 3357			
		FECHA			
		18	Febrero 2022		
DEPENDENCIA REMITENTE		DEPENDENCIA DESTINATARIA			
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINIST. Y FINANZAS DPTO. DE B.Y S. - BIENES DE USO EN STOCK		DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE UNID.FRONT. COOF - SALTO DEL GUAIRA			
NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO			
		I	P	T	F
231115030651	Impresora Láser, Marca HP, Procedencia Japón, S/N° BRCSF8B0KF.-	--	--	X	--
Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio		Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria. Dependencia Remitente	
<i>Rubén Darío Corvalán B.</i> Jefe de Departamento Distribución de Útiles y Bienes D.G.A.F. - DINATRAN Firma	<i>Oscar A. Cidolli</i> Firma Jefe Regional Guaira - Paraguay	<i>Carman Rosa Cardozo Roa</i> Firma Jefa Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes D.G.A.F. - DINATRAN			
REFERENCIA: I = Inservible P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes					
Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.					



00025

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento Patrimonio
(F.C.11)

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO		Nro. 3353			
		FECHA			
		18	Febrero 2023		
DEPENDENCIA REMITENTE		DEPENDENCIA DESTINATARIA			
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINIST. Y FINANZAS DPTO. DE B.Y S. - BIENES DE USO EN STOCK		DIREC. GRAL. DE INSP. TÉCNICA VEHICULAR CENT. ITV-COARCO SACI - PEDRO J.CABALLER			
NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO			
		I	P	T	F
231115030671	Impresora Láser, Marca HP, Procedencia Japón, S/N° BRCSP8BOMG.-	--	--	X	--
Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio			
<i>Rubén Darío Corvalán B.</i> Jefe de Departamento Distribución de Útiles y Bienes D.A. - D.G.A.F. - DINATRAN Firma	 Firma	 Carmen Soledad Cardozo Roca Jefa Dpto. de Patrimonio y Bienes Firma Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN		Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria. Dependencia Remitente	
REFERENCIA: I = Inservible P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes					
Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.					

000026



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento Patrimonio
(F.C.11)

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO		Nro.	
		3355	
		FECHA	
		19	Febrero 2002
DEPENDENCIA REMITENTE		DEPENDENCIA DESTINATARIA	
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINIST. Y FINANZAS DPTO. DE B.Y S. - BIENES DE USO EN STOCK		DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE UNID.FRONT. COOP - PEDRO J. CABALLERO	
NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO	
231115030675	Impresora Láser, Marca HP, Procedencia Japón, S/N° BRCSP8BOKQ.-	I	P T F
		--	X --
Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio	
 Rober Dario Corvalán E. Jefe de Departamento Distribución de Utiles y Bienes D.A. - D.G.A.F. - DINATRAN Firma	 Carmen Sofía Cardozo Jefa Dpto. de Patrimonio de Bienes Dirección General de Bienes D.G.A.F. - DINATRAN Firma	Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria Dependencia Remitente	
REFERENCIA: I = Inservible P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes			
Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.			

000027



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento Patrimonio
 (F.C.11)

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO		Nro. 3358								
		FECHA								
18	Febrero	2022								
DEPENDENCIA REMITENTE		DEPENDENCIA DESTINATARIA								
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINIST. Y FINANZAS DPTO. DE B.Y S. - BIENES DE USO EN STOCK		DIREC. GRAL. DE INSP. TÉCNICA VEHICULAR CENT. ITV-COARCO FILADELFIA - CHACO								
NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO								
231115030650	Impresora Láser, Marca HP, Procedencia Japón, S/N° BRCS P8B0J6.-	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: center;">I</th> <th style="text-align: center;">P</th> <th style="text-align: center;">T</th> <th style="text-align: center;">F</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">--</td> <td style="text-align: center;">--</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">--</td> </tr> </table>	I	P	T	F	--	--	X	--
I	P	T	F							
--	--	X	--							
Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio								
 Darío Corvalán B. Jefe de Departamento Distribución de Útiles y Bienes D.A. - D.G.A.F. - DINATRAN	 Hugo Acosta Representante DINATRAN Firma	 Carmen Sofía Cardozo Roca Jefa Dpto. de Patrimonio e Inm. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINA*BAW								
Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria. Dependencia Remitente										
REFERENCIA: I = inservible P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes										
Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.										

000028



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento Patrimonio
(F.C.11)

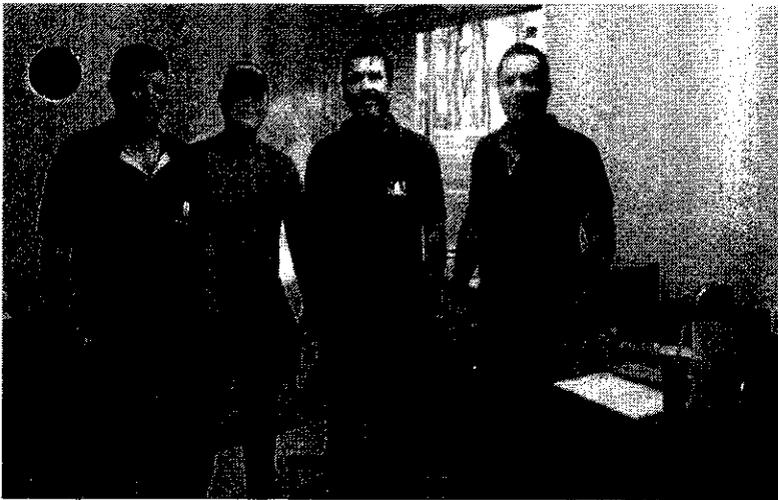
MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO		Nro. 3356			
		FECHA			
18	Febrero	2022			
DEPENDENCIA REMITENTE		DEPENDENCIA DESTINATARIA			
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINIST. Y FINANZAS DPTO. DE B.Y S. - BIENES DE USO EN STOCK		DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE UNID.FRONT. COOF - MARISCAL ESTIGARRIBIA			
NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO			
		I	P	T	F
231115030687	Impresora Láser, Marca HP, Procedencia Japón, S/N° BRCSP8B0MW.-	--	--	X	--
Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio		Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria Dependencia Remitente	
 Rubén Darío Corvalán B. Jefe de Departamento Distribución de Útiles y Bienes D.A. - D.G.A.R. - DINATRAN	 Firma	 Carmen María Cardozo Jefe Dpto. de Patrimonio y Bienes DINATRAN			
REFERENCIA: I = Inservible P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes					
Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.					



Centro de ITV – ACASA – La Paloma



Unidad de Frontera – Salto del Guaira



Centro de ITV – COARCO SACI – Pedro Juan Caballero



Unidad de Frontera – Pedro Juan Caballero



Centro de ITV – COARCO SACI – Filadelfia – Chaco



Unidad de Frontera – Mariscal Estigarribia – Chaco



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Memorandum

A la : Lic. Patricia Cabañas, Jefa Departamento de Transporte
Del : Sr. Adelio Núñez, Chofer Departamento de Transporte
Ref. : Informe de viaje y Rendición de Cuentas de Viatico según Resolución DN N° 30/2022
Fecha : 07 de marzo de 2022

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de remitir el informe de trabajo y la Rendición de viático correspondiente a la Resolución DN N°30 de fecha 21 de febrero de 2022, por la cual se comisiona a funcionarios A REALIZAR TRABAJOS DE DISTRIBUCION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y CONTROLES PATRIMONIALES DE LOS BIENES DE LA INSTITUCION, EN LAS OFICINAS FRONTERIZAS Y CENTROS DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR.

Traslado a los funcionarios RAFAEL NAVARRO Y RUBEN CORVALAN, al interior de país, a fin de cumplir con la tarea asignada.

Atentamente.



Handwritten signature and date: Patricia Cabañas 07/03/2022

A la Dirección de Administración: Para proseguir con los trámites pertinentes

Handwritten signature and stamp of the Director of Administration, D.E.A. y F.

Stamp from Dirección de Administración DINATRAM with fields for 'Recibido por', 'Firma', 'Fecha' (7 MAR 2022), and 'Hora' (10:30).



RESOLUCIÓN DN N° 30

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAM, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y CONTROLES PATRIMONIALES DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN, EN LAS OFICINAS FRONTERIZAS Y CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CANINDEYÚ, AMAMBAY Y BOQUERÓN, RESPECTIVAMENTE, LOS DÍAS 21, 22, 23, 24 Y 25 DE FEBRERO DE 2022.---

San Lorenzo, 21 de febrero de 2022

VISTOS: El Memorandum DGTICS N° 11 de fecha 09 de febrero de 2022, donde el Ing. Victor Macchi, Director General de la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicaciones, en relación al pedido de las Oficinas en Puestos de Fronteras y en los Centros de Inspección Técnica Vehicular, donde se requiere la provisión de impresora, solicita la provisión de un vehículo con chofer y el cálculo correspondiente de viáticos a funcionarios dependientes de esa Dirección General, a los efectos de realizar la distribución detallada en el Memorandum referido.-----

Que, por Memorandum N° 21 de fecha 10 de febrero de 2022, la Lic. Carmen Cardozo, Jefa de Dpto. de Patrimonio e Inventario de Bienes, de la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas solicita el V° B° para realizar las entregas, verificación y control de los bienes patrimoniales (IMPRESORAS LASER HP) requerido por los distintos Centros de Inspección Técnica Vehicular del interior del país, conforme al Memorandum DGTICS N° 11/2022. En tal sentido, a fin de dar cumplimiento a las normas vigentes según Decreto N° 20132/03, solicita la provisión de viático y combustible a funcionarios de dicha repartición, para realizar los trabajos, según el cronograma presentado.-----

Que, por Memorandum D.T. N° 05 de fecha 10 de febrero de 2022, la Lic. Patricia Cabañas, Jefa de Dpto. de Transporte, dependiente de la Dirección de Administración, que en virtud a la providencia de fecha 10 de febrero de 2022, referente a la solicitud realizada por la Dirección General de TICs, por medio del Memorandum DGTICS N° 11/22, con asunto de pedido de viáticos, informa que los choferes designados son: Gustavo Medina y Adelio Núñez, por lo que adjunta la planilla de solicitud de viáticos y/o autorización de traslado al interior del país; y, ---

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, por Memorandum D.P. N° 28 de fecha 11 de febrero de 2022, informa que existe la disponibilidad aprobada por la Ley N° 6.873/2022 en el Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad, pero se encuentra supeditado a la aprobación del Decreto del Plan Financiero para el Ejercicio Fiscal 2022; asimismo se sugiere proseguir con los trámites correspondientes, la liquidación y pago, se realizará una vez aprobado el Decreto.-----

[Handwritten signature]





RESOLUCIÓN DN N° 30

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y CONTROLES PATRIMONIALES DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN, EN LAS OFICINAS FRONTERIZAS Y CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CANINDEYÚ, AMAMBAY Y BOQUERÓN, RESPECTIVAMENTE, LOS DÍAS 21, 22, 23, 24 Y 25 DE FEBRERO DE 2022.---

...//...

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 53 de fecha 15 de febrero de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos, a los funcionarios Rafael Navarro, Rubén Corvalán y Adelio Núñez, a fin de realizar distribución de equipos informáticos y controles patrimoniales de bienes de la Institución, en Salto del Guairá (Dpto. de Canindeyú), Pedro Juan Caballero (Dpto. de Amambay) y Chaco (Dpto. de Boquerón), a partir del 21 al 25 de febrero de 2022.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de distribución de equipos informáticos y controles patrimoniales de los bienes de la Institución, en las Oficinas Fronterizas y Centros de Inspección Técnica Vehicular, conforme al siguiente cronograma:

FECHAS	CIUDADES	DEPARTAMENTOS	FUNCIONARIOS
21 al 24/02/2022	Salto del Guairá y Pedro Juan Caballero	Canindeyú y Amambay	-Rafael D. Navarro Rojas, C.I. N° 1.602.861.- -Rubén D. Corvalan Bareiro, C.I. N° 1.975.068.-
25/02/2022	Chaco	Boquerón	- Adelio Núñez Núñez, C.I. N° 700.919, (chofer).

Handwritten signature and stamp of the Director Nacional de Transporte



.../2/...



RESOLUCIÓN DN N° 30

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y CONTROLES PATRIMONIALES DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN, EN LAS OFICINAS FRONTERIZAS Y CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CANINDEYÚ, AMAMBAY Y BOQUERÓN, RESPECTIVAMENTE, LOS DÍAS 21, 22, 23, 24 Y 25 DE FEBRERO DE 2022.---

...///...

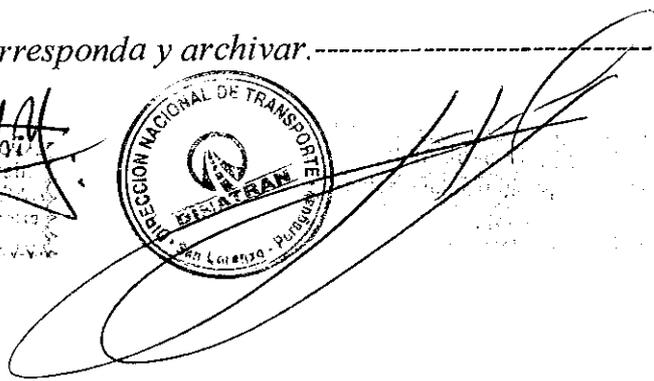
Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes Cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos cinco (Gs. 4.842.805), y vehículo, según corresponda.-----

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----


Lic. Thais Treche
Dirección Nacional de Transporte







Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica"

MEMORANDUM N° 28/2022

AL : CP. JOSE ALBERTO GODOY G., Director General

Dirección General de Control y Fiscalización

DE : Abog. Silvio Delvalle.,

Jefe de Departamento

Sra. JUDITH E. FERREYRA, Jefe de Departamento

Departamento de Puestos Fijos

REF. : Informe de trabajos, Nota UEP BID DV N° 229/2022; Proyecto de Duplicación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° PY 09 y Accesos. Mariscal Estigarribia Chaco Paraguayo. Región Occidental – Pozo Colorado – Traslado de Infraestructura

FECHA : 14 de marzo de 2022.-

En prosecución de los trabajos iniciados de manera conjunta con los representantes del Proyecto en lo que corresponde al Lote 4 zona que corresponde a Pozo Colorado, y en cumplimiento a la Resolución N° 27/22 y Resolución N° 31/2022, reubicación y retiro de los arcos de control RFID, ya que la misma cuenta con 3 arcos, y la reubicación del contenedor oficina que se encuentra actualmente en el costado de la ruta principal, que deberá ser movido de lugar debido al avance de las obras, nos reunimos con los representantes del MOPC y la constructora Ing. Aisar Canaan, Lic. Laura Rodríguez, Ing. Jorge Espínola, el Director General de Fiscalización y Control Lic. José Godoy, Abog. Silvio Delvalle y Sra. Judith Ferreyra Jefe de Departamento de Puestos Fijos, se contó además con la presencia del Abog. Darío Villalba representante de Ingenia, empresa encargada de la instalación de los pórticos de control, en dicha reunión se les explico las funciones de los arcos y lo que con lleva el desmonte y posterior armando, comprometiéndose la constructora de asumir los costos de la misma, así como la movida del contenedor, del mismo modo solicitamos la construcción de una nueva oficina en reparación, como medidas compensatorias, el compromiso de adjuntar el presupuesto correspondiente de manera oficial.

En referencia al trabajo realizado en la localidad de Mariscal Estigarribia, para la reubicación de la Oficina perteneciente a la Dinatran, nos reunimos en zona donde podría ubicarse la futura oficina en presencia de los responsables de la empresa contratista que realiza los trabajos en el

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de las usuorios y operadares del Sistema".



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Lote 7 EDB Constructora, Fiscalizadores Consorcio SHG, responsables del proyecto del MOPC, funcionarios comisionados de la Oinatran y el encargado de la zona Sr. Carlos González,

Es importante destacar que se encuentran bastante avanzadas las conversaciones y próximos a iniciar los traslados correspondientes.

Se firmará acuerdos para el usufructo de manera provisoria para la ubicación del contenedor oficina, hasta la reubicación definitiva y construcción del futuro local de la Oinatran.

San Lorenzo, de marzo de 2022.-

A LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE. Con el informe que antecede.

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del Sistema".



RESOLUCIÓN DN N° 31

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS, COADYUVAR, COOPERAR Y GESTIONAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS E IMPULSAR DE MANERA EFICIENTE TODO LO RELACIONADO AL TRASLADO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SON EXCLUSIVA PROPIEDAD DE LA DINATRAN, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERÓN, LOS DÍAS 21, 22, 23, 24 Y 25 DE FEBRERO DE 2022.

San Lorenzo, 21 de febrero de 2022

VISTO: El Memorandum DGFC N° 12 de fecha 15 de febrero de 2022, donde el C.P. José Godoy, Director General de la Dirección General de Fiscalización y Control, en atención a la Nota UEP BID DV, de fecha 07 de febrero de 2022, mediante la cual el Ing. Víctor Hugo Olmedo López, en su carácter de Jefe Interino de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID-Dirección de Vialidad MOPC, hace referencia a las siguientes consideraciones: Primero: La actual ejecución del Proyecto denominado Duplicación, Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos (RUTA TRANSCHACO) específicamente en lo concerniente al lote 4, que abarca desde el Kilómetro 250 hasta el Kilómetro 326, y en lo referente al lote 7, que ha sido sometido a conocimiento de la DINATRAN de conformidad a la nota de fecha 17 de enero de 2022 y cuya extensión es desde el kilómetro 450 hasta el kilómetro 525; Segundo: Se menciona la necesidad de la liberación de la franja de dominio y el posible traslado de las infraestructuras pertenecientes a aquellas entidades públicas que se encuentran en usufructo de dichos espacios y en especial a los Puestos Fijos de Control de la DINATRAN, que se encuentran en la progresiva 269+340 Y 523+680 respectivamente. Asimismo, ante lo señalado en líneas anteriores y considerando que los Puestos Fijos de Control de la DINATRAN, se encuentran afectados a los trabajos de referencia, solicita la provisión del vehículo con matrícula BNT 522, combustible y viáticos para funcionarios de dicha dependencia, a fin de realizar todas y cada una de las tareas, gestiones y procedimientos que sean necesarios e impulsar de manera eficiente los trabajos relacionados al traslado de las infraestructuras propiedad de la DINATRAN, conforme al calendario detallado en el Memorandum presentado; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Presupuesto, por Memorandum D.P. N° 30 de fecha 15 de febrero de 2022, informa que existe la disponibilidad aprobada por la Ley N° 6.873/2022 en el Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad, pero se encuentra supeditado a la aprobación del Decreto del Plan Financiero para el Ejercicio Fiscal 2022; asimismo sugiere proseguir con los trámites correspondientes, la liquidación y pago, se realizará una vez aprobado el Decreto.

Lic. Karol C. Macchi Unzué
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN
Paraguay



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 31

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS, COADYUVAR, COOPERAR Y GESTIONAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS E IMPULSAR DE MANERA EFICIENTE TODO LO RELACIONADO AL TRASLADO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SON EXCLUSIVA PROPIEDAD DE LA DINATRAN, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERÓN, LOS DÍAS 21, 22, 23, 24 Y 25 DE FEBRERO DE 2022.

...///...

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 58 de fecha 16 de febrero de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos, conforme al Plan Financiero para el Ejercicio Fiscal 2022, a los funcionarios afectados los días 16 al 18 de febrero y del 21 al 25 de febrero del corriente año, a fin de realizar trabajo y coadyuvar, cooperar y realizar todas y cada una de las tareas, gestiones y procedimientos que sean necesarios e impulsar de manera eficiente los trabajos relacionados al traslado de las infraestructuras que son exclusiva de la DINATRAN, en las ciudades de Pozo Colorado, Mariscal Estigarribia del Departamento de Presidente Hayes y Boquerón.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la DINATRAN, a fin de realizar trabajos, coadyuvar, cooperar y gestionar los procedimientos necesarios e impulsar de manera eficiente todo lo relacionado al traslado de las infraestructuras que son exclusiva propiedad de la DINATRAN, en el interior del país, según el siguiente cronograma:

FECHAS	CIUDADES	DEPARTAMENTOS	FUNCIONARIOS
21 y 22/02/2022	Pozo Colorado	Presidente Hayes	José A. Godoy Gill, C.I. N° 1.044.924.-
23, 24 y 25/02/2022	Mcal. Estigarribia	Boquerón	Judith E. Ferreyra Pereira, C.I. N° 2.241.164.- Silvio A. Delvalle, C.I. N° 3.327.853.-



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 31

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS, COADYUVAR, COOPERAR Y GESTIONAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS E IMPULSAR DE MANERA EFICIENTE TODO LO RELACIONADO AL TRASLADO DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE SON EXCLUSIVA PROPIEDAD DE LA DINATRAN, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERÓN, LOS DÍAS 21, 22, 23, 24 Y 25 DE FEBRERO DE 2022.

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes Cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos cinco (Gs. 4.842.805), y vehículo, según corresponda.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Handwritten signature and official stamp of the Dirección Nacional de Transporte.



MEMORANDUM DGFC N° 22 /2022

A: Lic. José Godoy, Director General
Dirección General de Fiscalización y Control

DE: Lic. Juan Pablo Torres, Director
Dirección de Control y Fiscalización Área Central
Carlos Gómez, Director
Dirección de Control y Fiscalización Área Interior

REF: Presentar de informe de gestión de control de Operativo
Verano "Febrero 2022"

Handwritten signatures and official stamps, including 'CARGOS Y FUNCIONES DE LA DINATRAN' and 'DIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE'.

FECHA: 16 de marzo del 2022.

A través de este medio idóneo nos dirigimos al Señor Director General de Fiscalización y Control y por su digno intermedio a quienes corresponda a los efectos de manifestarle cuanto sigue:

Que, venimos a presentar informe de gestión de las actividades, labores y funciones cumplidas en el marco de nuestras atribuciones, responsabilidades y competencias, que corresponden al "Operativo Verano" Febrero 2022. En consecuencia procedemos a describir de manera detallada y pormenorizada las consideraciones que se detallan a continuación y son las siguientes:

> MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS:

De conformidad a lo establecido en el Manual de Cargos y Funciones de la Dinatran, recae bajo el ámbito de nuestras atribuciones, competencias y responsabilidades ejercer el Control físico y documental sobre las Unidades de Transporte de Cargas y Pasajeros, Nacionales e Internacionales, Como así, arbitrar las medidas que fueran pertinentes con el objeto de desarrollar labores técnicas integrales y efectivas mediante los Puestos Fijos y Móviles de Control de la Dinatran.



- Con el propósito de la optimización de los recursos humanos que cumplen labores y funciones de control de transporte de cargas y pasajeros, en el ámbito Nacional e Internacional, se ha dispuesto dividir las tareas específicas de fiscalización en el Área Central e Interior. Todo ello, con el claro objetivo de implementar medidas que puedan exteriorizar una presencia efectiva del Órgano de Control en las rutas viales nacionales e internacionales.
- Unido a lo señalado en líneas anteriores, procedemos a ilustrar de manera específica la distribución de los Puestos Fijos y Móviles de la Dinatran, con los que disponemos actualmente y son los siguientes:

<u>1-ÁREA CENTRAL</u>	<u>2-ÁREA INTERIOR</u>
1-Puesto Fijo de Control, de la Terminal de Ómnibus (TOA)	1-Puesto Fijo de Control, del Km 30 Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná
2-Puesto Fijo de Control de J.A.Saldivar	2-Puesto Fijo de Control, sobre la ruta Py 02, Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú
3-Puesto Móvil de Control, sobre la ruta Py 02, Ypacarai	3-Puesto Fijo de Control, sobre la ruta Py 08, "Gral. Blas Garay" ciudad de Villarrica, Departamento de Guaira
4-Puesto Móvil de Control, sobre la ruta Py 03 "Gral. Elizardo Aquino"	4-Puesto Fijo de Control, sobre la ruta Py 03, "Gral. Elizardo Aquino, de la ciudad de 25 de diciembre, Dpto. de San Pedro.
5-Puesto Móvil de Control, sobre la ruta acceso sur ramal Villeta, ciudad de Villeta	5- Puesto Fijo de Control, sobre la ruta Py 03 "Gral. Elizardo Aquino" de la ciudad de Salto del Guaira, Departamento de Canindeyú
6- Puesto Fijo de Control, sobre la ruta Py 09 "Transchaco" de la ciudad de Mariano Roque Alonso	6-Puesto Fijo de Control, sobre la ruta Py 05 "Gral. Bernardino Caballero" de la ciudad de Horqueta, Dpto. de Concepción
<p>➤ Ante dichas dependencias se encuentran afectados 34 funcionarios del Área de Fiscalización y Control, cumpliendo labores y funciones específicas relacionados a la verificación técnica y documental sobre las Unidades de Transporte de Cargas y Pasajeros, Nacionales e Internacionales, Como así, la correspondiente Elaboración de Sanciones y Actas de Infracciones de conformidad a las normativas vigentes y resoluciones pertinentes.</p>	7-Puesto Fijo de Control, sobre la ruta Py 05 "Gral. Bernardino Caballero" de la ciudad de Pedro Juan Caballero, Dpto. de Itapúa
	8- Puesto Fijo de Control, sobre la Ruta Py 06 "Juan León Mallorquín" de la ciudad de Edelira, Dpto. de Itapúa
	9- Puesto Fijo de Control, sobre la Ruta Py 01 "Mcal. Francisco Solano López" de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, Dpto. de Misiones
	10- Puesto Fijo de Control, sobre la ruta Py 09 "Carlos Antonio López" de la ciudad de Pozo Colorado, Departamento de Pte. Hayes.

C.P. Juan Pablo Torres
Director de Control y Fiscalización
de Transporte - Área Central
D.G.T. DINATRAN



➤ Ante dichas dependencias se encuentran afectados 45 funcionarios del Área de Fiscalización y Control, cumpliendo labores y funciones específicas relacionados a la verificación técnica y documental sobre las Unidades de Transporte de Cargas y Pasajeros, Nacionales e Internacionales, Como así, la correspondiente Elaboración de Sanciones y Actas de Infracciones de conformidad a las normativas vigentes y resoluciones pertinentes.

➤ Con la expresa aclaración que dichos Puestos de Controles Fijos y Móviles, podrán ser ampliados o suprimidos de acuerdo a las necesidades y de conformidad a la envergadura de los "Operativos" específicos a ser desarrollados durante el año.

➤ **REQUISITOS PARA VIAJE ESPECIAL**

- ✓ Solicitud dirigida a la Dirección General de Transporte Terrestre, especificando el tipo de servicio solicitado
 - ✓ Planilla de ITV aprobada y vigente a la fecha de la solicitud, realizada en uno de los Centros de Inspección autorizados por la Dinatran
 - ✓ Fotocopia de la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil (hoja 1 y 2) donde se especifique los datos del vehículo y vigencia, Seguros a Pasajeros Transportados vigente para cada vehículo que realizará el servicio
 - ✓ Abono del canon correspondiente por viaje
- COSTO DE VIAJE ESPECIAL NACIONAL: (1 JORNAL)**

➤ **INFORME DE GESTIÓN DEL "OPERATIVO VERANO-FEBRERO 2022"**

➤ **TARIFAS DE PASAJE CONFORME AL DECRETO N° 5.902/21**

<u>LOCALIDAD</u>	<u>COSTO DEL PASAJE</u>
➤ ASUNCIÓN-YPACARAI	➤ 4.400
➤ ASUNCIÓN-DESVIO SAN BERNARDINO	➤ 4.900
➤ ASUNCIÓN-CAACUPE	➤ 6.600
➤ FDO. DE LA MORA-YPACARAI	➤ 3.600
➤ FDO. DE LA MORA-CAACUPE	➤ 5.700
➤ SAN LORENZO-YPACARAI	➤ 3.600

C.R. Juan Pablo Torres
Director de Control y Fiscalización
de Transporte - Área Central
D.G.F. DINATRAN

Calles
Fiscalización
Jockey



➤ SAN LORENZO-DESVÍO SAN BERNARDINO	➤ 4.500
➤ SAN LORENZO-CAACUPE	➤ 5.100
➤ CAPIATA-YPACARAI	➤ 3.600
➤ CAPIATA-CAACUPE	➤ 4.200
➤ ITAGUA-YPACARAI	➤ 3.600
➤ ITAGUA-CAACUPE	➤ 3.600

➤ CANTIDAD DE PUESTOS DE CONTROL HABILITADOS

- 1) OFICINA CENTRAL DE LA DINATRA
- 2) TOA (Terminal de Omnibus de Asunción)
- 3) RUTA LUQUE-SAN BERNARDINO
- 4) YAGUARON KM 41-PY 01
- 5) ITAGUA KM 31-PY 02
- 6) LIMPIO KM 28-PY 03
- 7) RAMAL AREGUA-PATIÑO
- 8) RAMAL PIRAYU-AZCURRA
- 9) RAMAL PARAGUARI-PIRIBEBUY
- 10) CORONEL OVIEDO-PUESTO FIJO DE CONTROL
- 11) MISIONES-PUESTO FIJO DE CONTROL
- 12) COLONIA YGUAZU KM 34-PUESTO FIJO DE CONTROL
- 13) POZO COLORADO-PUESTO FIJO DE CONTROL
- 14) EDELIRA-PUESTO FIJO DE CONTROL
- 15) PEDRO JUAN CABALLERO-PUESTO FIJO DE CONTROL
- 16) HORQUETA-PUESTO FIJO DE CONTROL
- 17) SALTO DEL GUAIRA-PUESTO FIJO DE CONTROL
- 18) 25 DE DICIEMBRE-PUESTO FIJO DE CONTROL
- 19) VILLARICA-PUESTO FIJO DE CONTROL

C.P. Juan Pablo Torres
Director de Control y Fiscalización
de Transporte - Área Central
D.G.F.T. DINATRA

➤ FUNCIONARIOS AFECTADOS AL "OPERATIVO VERANO-FEBRERO 2022"

- De conformidad a la Resolución DN N° 34 de fecha 23 de febrero de 2022, se "AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRA), POR REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO-FEBRERO 2022" LOS DÍAS 05, 06, 12, 13, 19, 20, 26 Y 27 DE FEBRERO DE 2022.

➤ EXPEDICIÓN DE PERMISOS ESPECIALES:

En el marco del Operativo Verano "Febrero 2022" fueron expedidos un total de 10 "PERMISOS ESPECIALES" desde el 05 de febrero al 27 de febrero del 2022.-



UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS- SANCIONADAS

Table with 3 columns: EMPRESA, JORNAL, and INFRACCIÓN. It lists four companies and their respective violations and durations.

DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS:

- List of documents including Resolución DN N° 34, Listado de funcionarios afectados, and Registro de Actas de Empresas de Pasajeros.

C.P. Juan Pablo Torres, Director de Control y Fiscalización de Transporte, Área Central, D.G.F.T. DINATRAN

Carlos A. Fischer, Fiscalizador

Se eleva el presente informe, con los antecedentes correspondientes. Con la debida y correspondiente aclaración que entre el periodo de elaboración de sanciones y/o actas de intervenciones por parte de los Fiscalizadores existe un intervalo de tiempo para su correspondiente sincronización, Unido a todo esto, materialmente resulta complejo elaborar un informe de esta envergadura no sin antes efectuar un análisis minucioso y un relevamiento integral de los datos proveídos por parte de los funcionarios afectados al presente operativo.

Atentamente.-

AL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.-



C.P. José Alberto Godoy, Gñ. Director General, Dirección General de Fiscalización y Control, DINATRAN

REGISTRO DE ACTAS DE EMPRESAS DE PASAJEROS

Fecha: 01/02/2022 Hora: 14:57:26

Fecha: 16/03/22
Hora: 09:58:26
Página: 1

N° ACTA	SERIE	CAMION	CARRETA	CONCEPTO DE LA MULTA	IMPORTE	FECHA ACTA	SITUACION
---------	-------	--------	---------	----------------------	---------	------------	-----------

ATYRA TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L.							
31710	C	KAU276		45 12 DESACATO: NO DETENERSE O NO EXHIBIR DOCU	10,0	21/02/2022	NO COBRADO
				Cantidad de Actas Cobradas:	0		
				Cantidad de Actas NO Cobradas:	1		
				Total Por Empresa:	1		

EMPRESA DE TRANSPORTE BEATO ROQUE GONZALEZ							
25330	C	ACH993		46 13 CARECER DE CALCORNIA INSP.TEC.VIG.	45,0	08/02/2022	NO COBRADO
				Cantidad de Actas Cobradas:	0		
				Cantidad de Actas NO Cobradas:	1		
				Total Por Empresa:	1		

EA CAACUPEÑA S.A. DE TRANSPORTE, COM. E IND.							
31704	C	FAB923		46 02 INCUMPLIMIENTO DE ITINERARIO	45,0	02/02/2022	NO COBRADO
31704	C	FAB923		46 13 CARECER DE CALCORNIA INSP.TEC.VIG.	45,0	02/02/2022	NO COBRADO
				Cantidad de Actas Cobradas:	0		
				Cantidad de Actas NO Cobradas:	2		
				Total Por Empresa:	2		

EMP. UNIPERSONAL DE T. Y T. "EL TARA" DE SILVIO LOYERA							
22932	C	ALV532		45 14 NO REUNIR CONDICIONES TECNIC. PARA SERV.	10,0	15/02/2022	NO COBRADO
				Cantidad de Actas Cobradas:	0		
				Cantidad de Actas NO Cobradas:	1		
				Total Por Empresa:	1		

TOTAL DE IMPORTE COBRADO	0	TOTAL COBRADO	0
TOTAL DE IMPORTE NO COBRADO	13.647.995	TOTAL NO COBRADO	5
TOTAL DE ACTA	5		



RESOLUCIÓN DN N° 24

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2022" LOS DÍAS 05, 06, 12, 13, 19, 20, 26 Y 27 DE FEBRERO DE 2022.-----

San Lorenzo, 23 de febrero de 2022

VISTO: El Memorándum D.C.F.O.C. N° 09 de fecha 01 febrero de 2022, donde la Dirección de Control y Fiscalización de Transporte - Área Central, dependiente de la Dirección General de Fiscalización y Control de la DINATRAN, en vista a los trabajos del Operativo Verano y con el compromiso de realizar los controles pertinentes en los distintos puntos establecidos en el Departamento Central, en fechas 5 y 6; 12 y 13; 19 y 20; 26 y 27 de febrero del corriente año, solicita viáticos para los funcionarios fiscalizadores que estarán cumpliendo sus labores en las fechas mencionadas más arriba;-----

El Memorándum D.T.P. N° 06/2022 de fecha 03 de febrero de 2022, donde la Dirección de Transporte de Pasajeros, dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre solicita la designación de funcionarios de dicha Dirección para la expedición de permiso ocasional, en el marco del Operativo Verano 2022, los días 5 y 6; 12 y 13; 19 y 20; 26 y 27 de febrero del corriente año;-----

El Memorándum D.S.M. y S.G. - D.A. N° 08/2022 y Memorándum N° 07/2022, a través de los cuales la Dirección de Administración y la Dirección de Finanzas, respectivamente, dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicitan la afectación de funcionarios que realizarán trabajos de control y expedición de comprobantes de ingresos y cobro de dinero, en el Operativo Verano Febrero 2022, los días sábados y domingos, según detallan en dichos Memorándums.-----

El Memorándum DGTICS N° 09 de fecha 07 de febrero de 2022, donde la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicaciones, a los efectos de prevenir cualquier tipo de acontecimiento para el buen funcionamiento del Operativo, solicita sea incluido en el mismo, al Sr. Eric Armoa, con C.I. N° 2.909.140, Jefe de Dpto. de Redes y Seguridad; y, -----

El Memorándum D.C.F.O.C. N° 11 de fecha 08 febrero de 2022, donde la Dirección de Control y Fiscalización de Transporte - Área Central, dependiente de la Dirección General de Fiscalización y Control de la DINATRAN, a través del cual amplía el


Lic. Karen C. Macchi Unzain
Secretaría General



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 34

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2022" LOS DÍAS 05, 06, 12, 13, 19, 20, 26 Y 27 DE FEBRERO DE 2022.

...///...

Memorándum D.C.F.O.C. N° 09/2022, a fin de presentar la lista de funcionarios contratados que cumplirán tareas de control en el Operativo Verano Febrero 2022, y solicita el pago de viáticos correspondientes; y,

El Memorándum S.G. N° 02/2022, donde la Lic. Karen Macchi, Secretaria General de la DINATRAN, solicita el visto bueno correspondiente para su afectación al Operativo Verano-Febrero 2022, a fin de brindar apoyo en las tareas realizadas durante el mencionado Operativo.

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 18 de fecha 09 de febrero de 2022, informa que existe disponibilidad presupuestaria aprobada por la Ley N° 6.873/2022 en el Objeto del Gasto 239 Viáticos varios, pero se encuentra supeditado a la aprobación del Decreto del Plan Financiero para el Ejercicio Fiscal 2022; así mismo, sugiere proseguir con los trámites correspondientes, la liquidación y pago, se realizará una vez aprobado el Decreto.

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 48 de fecha 11 de febrero de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, concluye: "Que, de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos a la nómina de funcionarios afectados en el Operativo Verano correspondiente al mes de febrero 2022, los días 05, 06, 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de febrero de 2022, a fin de realizar trabajos de verificación de las condiciones técnicas y legales de las unidades de transporte de pasajeros en el marco del "Operativo Verano" - Febrero 2022, solicitado por las distintas dependencias de la DINATRAN.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte autorizar el pago de viáticos por trabajos realizados, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria existente, como así también la de proveer combustibles, útiles y mobiliarios y ordenar la disponibilidad de los vehículos para la movilidad del personal afectado, según lo establecido en la Ley N° 1.590/2000, Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000,

Lic. Karen C. Macchi Unzain
Secretaria General



VISIÓN: "Consolidar o la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del Sistema".



RESOLUCIÓN DN N° 34

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2022" LOS DÍAS 05, 06, 12, 13, 19, 20, 26 Y 27 DE FEBRERO DE 2022.

...///...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el pago de viáticos a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por realizar trabajos de control y expedición de permisos, en el marco del "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2022", en distintos puntos del Departamento Central, los días 05, 06, 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de febrero de 2022, de conformidad al siguiente listado:

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.

- 1. JOSÉ ALBERTO GODOY GILL C.I. N° 1.044.924.-
2. JUAN PABLO TORRES C.I. N° 1.043.574.-
3. JUDITH E. FERREYRA PEREIRA C.I. N° 2.241.164.-
4. ISIDORO VALDEZ ARAUJO C.I. N° 523.512.-
5. CARLOS ALBERTO VALLEJOS C.I. N° 1.697.398.-
6. CARLOS ALBERTO VERA MARTÍNEZ C.I. N° 666.004.-
7. RAÚL GILBERTO BENÍTEZ DELGADILLO C.I. N° 911.804.-
8. CARLOS ADRIÁN VALDEZ BORDÓN C.I. N° 4.238.052.-
9. ALFREDO LUIS LÓPEZ LÓPEZ C.I. N° 2.666.664.-
10. MAURO SALVADOR CARRERA MEZA C.I. N° 3.292.469.-
11. AMADO ALINDO GONZÁLEZ ROJAS C.I. N° 1.240.092.-
12. MARCOS NOBERTO MARECOS LÓPEZ C.I. N° 4.343.890.-
13. MIGUEL ÁNGEL VARGAS BRÍTEZ C.I. N° 1.059.277.-
14. VICTOR CÉSAR BENÍTEZ OVELAR C.I. N° 1.812.446.-
15. JORGE ALBERTO GAONA VALDEZ C.I. N° 1.216.967.-
16. ALBERTO BÁEZ BENÍTEZ C.I. N° 3.217.043.-
17. REINALDO RODAS DUARTE C.I. N° 1.329.334.-
18. CLAUDIO RAMÓN RAMÍREZ CABALLERO C.I. N° 4.488.854.-
19. CÉSAR JAVIER DUARTE MARTÍNEZ C.I. N° 4.676.018.-
20. CRISTHIAN JOEL RUÍZ DÍAZ GAMARRA C.I. N° 4.499.034.-
21. FÁTIMA MARIELA ECHEVERRÍA DUARTE C.I. N° 4.819.208.-
22. FABIÁN ANDRÉS VILLALBA GÓMEZ C.I. N° 4.495.633.-
23. MILNER DAVID VIVEROS AGUIRRE C.I. N° 987.673.-

Lic. Karen C. Macchi Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN





MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 34

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRA), POR REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2022" LOS DÍAS 05, 06, 12, 13, 19, 20, 26 Y 27 DE FEBRERO DE 2022.

...///...

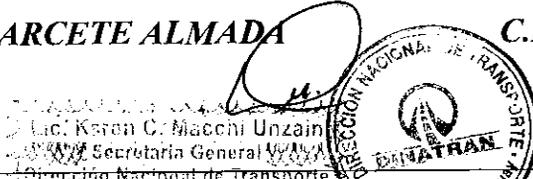
- 24. BLÁS RAMÓN MARC INSFRÁN C.I. N° 1.130.720.-
25. OSCAR WILFRIDO MEZA AVEIRO C.I. N° 1.991.725.-
26. RICHARD B. VILLALBA PERALTA C.I. N° 3.530.632.-
27. ISABELINO LUIS SALDÍVAR SALINAS C.I. N° 658.851.-
28. JUAN FIDELINO ÁLVAREZ IBÁÑEZ C.I. N° 3.663.810.-
29. JORGE SALVADOR LEÓN CORONEL C.I. N° 990.654.-
30. GUARINO TRINIDAD RUÍZ DÍAZ C.I. N° 1.540.596.-
31. RICARDO RAMÍREZ CABRERA C.I. N° 648.998.-
32. ADRIANA PEREDES ALONSO C.I. N° 4.167.367.-
33. DIEGO APOLINAR FLEITAS CÁRDENAS C.I. N° 4.486.470.-
34. JOSÉ BERNARDO GIMÉNEZ CARDOZO C.I. N° 1.195.738.-
35. JAVIER ASUNCIÓN AMARILLA CAÑETE C.I. N° 4.175.547.-
36. LUIS CONCEPCIÓN FARIÑA FLORENTÍN C.I. N° 789.338.-
37. SERGIO AUGUSTO SAMANIEGO SAUCEDO C.I. N° 4.678.848.-
38. ALCIDES CARMELO MARTÍNEZ BENÍTEZ C.I. N° 1.727.585.-
39. VICTOR SEBASTIÁN ALFONZO BORDÓN C.I. N° 2.336.913.-
40. JUAN ANTONIO RODAS SOTO C.I. N° 1.002.585.-
41. HÉCTOR DAVID PAREDES C.I. N° 2.163.547.-
42. DERLIS OLAZAR ALMIRÓN C.I. N° 4.530.957.-
43. JORGE SALUSTIANO GONZÁLEZ C.I. N° 3.552.023.-
44. WENCESLAO CARDOZO ROMERO C.I. N° 814.064.-
45. SERGIO DEMETRIO ZÁRATE PÉREZ C.I. N° 2.422.859.-
46. JUAN ALBERTO MAYER GIMÉNEZ C.I. N° 2.136.727.-
47. CARLOS MIGUEL CORONEL GIMÉNEZ C.I. N° 3.807.228.-
48. JOSÉ DE JESÚS REJALA C.I. N° 1.653.549.-

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE.

- 49. GUIDO MIGUEL GODOY GILL C.I. N° 2.469.638.-
50. GUSTAVO RAMÓN BRÍTEZ ROA C.I. N° 4.485.400.-
51. JULIO CÉSAR GONZÁLEZ ROBLEDO C.I. N° 4.689.835.-
52. YANINA CAROLINA BARRIOS ORUÉ C.I. N° 4.812.175.-
53. ADAN AGUSTÍN VILLALBA PESOA C.I. N° 4.712.616.-

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

- 54. ROLANDO GARCETE ALMADA C.I. N° 1.030.610.-



VISION: "Consolidar a la DINATRA por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



RESOLUCIÓN DN N° 34

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO "OPERATIVO VERANO - FEBRERO 2022" LOS DÍAS 05, 06, 12, 13, 19, 20, 26 Y 27 DE FEBRERO DE 2022.

...///...

- 55. ANA LIZ MARÍA ALVARENGA OLAZAR C.I. N° 3.564.270.-
56. MARÍA LURDE ROLÓN VDA. DE PERTILE C.I. N° 952.253.-
57. GLADYS VALDEZ DUARTE C.I. N° 3.669.671.-
58. GUSTAVO MANUEL DENIS GÓMEZ C.I. N° 1.541.578.-
59. ADA MARIELA BARRIOS ALVARENGA C.I. N° 2.968.149.-
60. BLÁSIDA GAMARRA CHAPARRO C.I. N° 3.833.401.-

DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE.

- 61. KAREN C. MACCHI UNZAÍN C.I. N° 737.927.-

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

- 62. ERIC JAVIER ARMOA FIGUEREDO C.I. N° 2.909.140.-

Artículo 2º.- La Dirección General de Administración y Finanzas proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por guaraníes Ochenta y siete millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos noventa y dos (Gs. 87.346.592), de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Handwritten signature of Karen C. Macchi Unzaín and typed name: Lic. Karen C. Macchi Unzaín, Secretarí General, Dirección Nacional de Transporte, DINATRAN

